



Subvenciones destinadas a la incorporación socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social 2020 cofinanciadas en un 20% por fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y un 80% por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo (2014-2020), en el eje 2, objetivo específico 9.1.1, actuación 9.1.1.2 y por un importe total 2.800.000€.

INFORME DE RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS CUESTIONARIOS RECIBIDOS PARA LOS SEGUIMIENTOS NO PRESENCIALES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DIRIGIDAS A INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DESTINADOS A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL O CON ESPECIALES DIFICULTADES, PARA EL AÑO 2020.

SEGUIMIENTO NO PRESENCIAL

CONVOCATORIA 2020

CUESTIONARIOS ENVIADOS A LAS ENTIDADES PARA EL SEGUIMIENTO NO PRESENCIAL DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROGRAMA
EMIN-2020-1	ASOCIACIÓN RASCASA	PRISMA 7
EMIN-2020-2	PATRONATO JESÚS ABANDONADO	TEJIENDO FUTUROS
EMIN-2020-3	COLECTIVO PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL "EL CANDIL"	LABOR
EMIN-2020-4	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	CURRÉLATELO CALASPARRA 2020
EMIN-2020-5	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	CURRÉLATELO MURCIA 2020
EMIN-2020-6	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	CURRÉLATELO PUERTO LUMBRERAS 2020
EMIN-2020-7	ACCEM	ACCEM ACTIVA 4.0
EMIN-2020-8	ACCEM	ACCEM EMPLEO 6.0.
EMIN-2020-9	COPEDECO, S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	ALIQUAM
EMIN-2020-10	ASOCIACIÓN BETANIA	EMPLEO CON APOYO
EMIN-2020-11	COLECTIVO LA HUERTECICA	ELABORA CEA CARTAGENA
EMIN-2020-12	COLECTIVO LA HUERTECICA	ELABORA CEA MURCIA
EMIN-2020-13	COLECTIVO LA HUERTECICA	ELABORA COMUNIDAD TERAPÉUTICA Y CENTRO DE DÍA
EMIN-2020-14	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	IMPULSO



EMIN-2020-15	FUNDACIÓN RAIS-RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL	SOLUCIONES
EMIN-2020-16	FUNDACIÓN RAIS-RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL	AVANZADO
EMIN-2020-17	ASOCIACION COLECTIVO PARENTESIS	ARACNE Empleabilidad
EMIN-2020-18	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	ALCANZA
EMIN-2020-19	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	MUJER AVANZA
EMIN-2020-20	ASOCIACIÓN NYPACOLD	APINSUN 2020
EMIN-2020-21	REDES PARA LA INSERCIÓN SOCIOEDUCATIVA- REPAIR	ACTIVA-T
EMIN-2020-22	FUNDACION SIERRA MINERA	+ EMPLEO 2020
EMIN-2020-23	ASOCIACION COLUMBARES	PONTE EN MARCHA ¡Empléate! Murcia
EMIN-2020-24	FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	EMPLEARTEMPLEA MOLINA DE SEGURA
EMIN-2020-25	FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	EMPLEARTEMPLEA LORCA
EMIN-2020-26	ASOCIACIÓN COLUMBARES	PONTE EN MARCHA ¡Empléate! Vega Media del Segura
EMIN-2020-27	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	BEGASTRI CEHEGIN
EMIN-2020-28	ASOCIACION COLUMBARES	PONTE EN MARCHA ¡Empléate! Comarca Campo de Cartagena y Mar Menor
EMIN-2020-29	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	EMPLEARITAS
EMIN-2020-30	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	MEDINA SIYASA

Extractados los datos respecto a los cuestionarios aportados por las 30 entidades beneficiarias de subvención para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad en el año 2020, los datos acumulados se desglosan en las siguientes 5 bloques de preguntas:

1. BLOQUE DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL AMBITO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

	Porcentajes obtenidos para cada respuesta	
	SI	NO
1.1 A la pregunta: "El programa se ha desarrollado en las sedes y/o dispositivos previstos en el P. Adaptado"	96,67 %	3,33%
Las entidades cuya respuesta ha sido negativa, han determinado los siguientes motivos:		
*** Por motivos del cierre de espacios municipales las atenciones del servicio itinerante tanto de Alumbres como de Los Nietos se han realizado de forma no presencial (telefónica, por mail y/o WhatsApp). En Llano del Beal se retoman las atenciones presenciales en octubre de 2020 y en El Algar en febrero de 2021. El resto de meses incluidos en el programa [REDACTED] las atenciones se han realizado de forma no presencial.		

Las siguientes preguntas han sido ponderadas por las entidades del 1 al 4 siendo: 1: Nunca 2:



Ocasionalmente 3: Frecuentemente 4: Siempre.

	Porcentajes obtenidos para cada respuesta			
	1	2	3	4
1.2 A la pregunta: <i>“Para el diseño y puesta en marcha del programa se ha mantenido coordinación con los SSAP y/o especializados”.</i>	3,33%	3,33%	16,67%	76,67%
1.3 A la pregunta: <i>“Se ha mantenido coordinación con otras entidades y/o recursos que atienden al mismo colectivo o son complementarios a su ámbito de actuación”.</i>	0,00%	10,00%	40,00%	50,00%
1.4 A la pregunta: <i>“Se ha mantenido relación con el tejido empresarial relacionado con las acciones y/o el territorio de actuación el programa”.</i>	0,00%	16,67%	36,67%	46,67%
1.5 A la pregunta: <i>“Se ha mantenido coordinación con los servicios de empleo relativos al territorio en el que se desarrolla el programa”.</i>	0,00%	23,33%	30,00%	46,67%
1.6 A la pregunta: <i>“El desarrollo del programa en una sede propia de la entidad favorece la ejecución y eficacia del mismo”.</i>	3,33%	6,67%	23,33%	63,33%
1.7 A la pregunta: <i>“Las características del ámbito territorial y/o de actuación del programa condicionan el logro de objetivos y metas del mismo”.</i>	0,00%	20,00%	0,00%	46,67%
1.8 A la pregunta: <i>“La existencia de estructuras de coordinación de los actores competentes en el ámbito social y laboral del territorio, estén o no constituidas formalmente, es garantía de eficacia del programa”.</i>	0,00%	3,33%	1,11%	76,67%
1.9 A la pregunta: <i>“Cuando se han realizado, las Comisiones de Coordinación y Seguimiento del programa, han sido eficaces para la coordinación en el territorio/ámbito de actuación del programa”.</i>	3,33%	10,00%	20,00%	66,67%
1.10.- A la pregunta: <i>“Relaciónese brevemente los aspectos que han facilitado la coordinación en el territorio y/o ámbito de actuación de los agentes implicados en el proceso de incorporación socio-laboral de los/las participantes en el programa”</i> , las entidades han aportado las siguientes:				
<p>***Al encontrarse nuestra sede dentro de nuestro ámbito de actuación, hemos mantenido una coordinación fluida y continuada durante todo el programa con todos los agentes implicados. De esta manera, la localización influye positivamente en que los participantes del programa tengan un acceso directo con la entidad y esto facilite su proceso de inserción socio-laboral.</p> <p>*** Reuniones de difusión, coordinación y seguimiento con entidades del tercer sector y empresas del ámbito de actuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prospección del tejido empresarial de la Región. - Detección de necesidades de los/as participantes y diseño de itinerario individualizado acorde a estas necesidades y demandas. - Seguimiento al empleo y coordinación con empleador/a" <p>*** Existen varios aspectos que facilitan la coordinación en el territorio y/o ámbito de actuación de los</p>				



agentes implicados en el proceso de incorporación socio-laboral de las personas participantes en el programa, como pueden ser: la comunicación, que es muy eficaz y continuada a lo largo de todo el programa, realizándose en varios canales como pueden ser: correo electrónico, telefónica, presencial mediante reuniones de coordinación, etc. el conocimiento de los recursos por parte de todos los agentes implicados en el mismo, la estrecha y positiva relación entre los profesionales que forman parte del proceso, la información compartida entre los profesionales, el trabajo en red, etc.

Uno de los motivos a destacar más relevante al respecto en este tema sería que al trabajar el proyecto en municipios pequeños, la proximidad y cercanía de los agentes implicados en el colectivo en riesgo de exclusión o vulnerabilidad social es bastante notable. Esto nos permite poder establecer cauces de colaboración y coordinación conjunta de manera más fácil y amena que si de una gran ciudad se tratase.

A continuación detallamos la coordinación que se realiza por niveles en los municipios en los que desempeñamos el programa:

-Coordinación a Nivel Social:

Desde ***, existe una relación fluida y estrecha en la derivación, coordinación y seguimiento de casos con los Centros Municipales de Servicios Sociales de Atención Primaria y especializados de los municipios en los que estamos trabajando (Totana, Alhama de Murcia, Librilla y Aledo).

La coordinación con los Servicios Sociales de los municipios de Totana, Aledo, Alhama de Murcia y Librilla se realiza a través de reuniones periódicas con cada uno de los técnicos y responsables de cada Centro Municipal de Servicios Sociales, así como del Programa de Apoyo a Familias, del Programa de Acompañamiento a la Inclusión. Realizamos de forma puntual una coordinación rápida, sencilla y eficaz mediante el uso de medios informales para hacerlo de forma inmediata (teléfono, correo electrónico...).

Los temas que se tratan las reuniones son: la reapertura del proyecto, las derivaciones, informar de las actuaciones del Proyecto, el proceso de inserción de los participantes, las acciones formativas que realizan, se les entregan los informes de seguimiento al finalizar el programa, donde se detalla el trabajo realizado con cada participante, etc.

Además se mantienen relaciones de coordinación con otros recursos sociales tales como: Entidades Sociales presentes en el territorio (Cáritas, Proyecto Abraham, Cruz Roja, Cepaim, Centro de Rehabilitación Las Flotas, Murcia Acoge, CEFIS Lorca, etc.), con el fin de realizar un seguimiento y coordinación de acciones conjuntas de intervención social con los participantes del programa.

También tenemos una estrecha coordinación y asesoramiento con CAVI (Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género de Totana y Alhama). Esta coordinación es vital, con el fin de que tengan el adecuado apoyo psicológico, social, jurídico.

-Coordinación a Nivel de Formación y Empleo:

Cabe destacar el trabajo que se realiza conjuntamente con los profesionales de las Agencias de Desarrollo Local - Centros Locales de Empleo, en el estudio y diagnóstico de la situación socioeconómica – formativa del municipio. La coordinación con estos recursos se establece de forma fluida para la derivación de participantes a talleres de empleo, formación y programas de iniciación profesional, los cuales si reúnen los requisitos de acceso, pueden acceder y participar en ellos.

Además, mantenemos una coordinación fluida con los técnicos de la oficina del SEF de referencia para colectivos en riesgo de exclusión, realizando reuniones periódicas en las que se revisa el correcto funcionamiento de los protocolos de coordinación establecidos entre SEF-IMAS.

La coordinación con el tejido empresarial de la comarca es un pilar importante y se realiza a través de la prospección laboral, realizando entrevistas con responsables de las empresas, presentando el programa, actividades, bonificaciones fiscales, ofreciendo personal y apoyo en el proceso de inserción laboral en caso de llevarse a cabo. A lo largo de varias ediciones de este programa son varias empresas las que han firmado convenios de colaboración con la entidad, permitiendo que los participantes que estaban en formación



podieran realizar prácticas en entornos reales de trabajo y así conocer de una manera más realista el mundo laboral.

También existe coordinación con el Centro de Adultos del Bajo Guadalentín en cuanto a la derivación de participantes para la realización de la Educación Secundaria para Personas Adultas y otros talleres formativos.

Al igual que con la Fundación Laboral de la Construcción, existe muy buena coordinación ya que muchos participantes del programa están interesados en realizar cursos, y con esta coordinación hacemos que estas personas interesadas puedan optar a una plaza para la realización de los mismos.

-Coordinación a Nivel de Salud:

Se mantiene una coordinación fluida y estable con Centros de Salud Mental, CAD de Lorca, Hospital Rafael Méndez, Centro de Salud de Totana y Alhama de Murcia, realizando un seguimiento y coordinación de acciones conjuntas de intervención social con participantes del programa."

*** La ejecución del programa [REDACTED] se ha llevado a cabo en el mismo lugar que las atenciones de servicios sociales de atención primaria, lo que ha favorecido la coordinación constante, tanto de manera formal como informal.

Además, tenemos coordinación fluida con la casa de la juventud, ya que se imparte la formación en ese centro. Teniendo en cuenta las propuestas de la última reunión de seguimiento del IMAS se ha podido dar cobertura a atenciones presenciales en la casa de la juventud, favoreciendo la activación de participantes y el acercamiento del recurso a su zona.

*** En primer lugar, desde SSAP se ha mantenido una coordinación estrecha en cuanto las derivaciones de los/as participantes como en el diseño de itinerario conjunto. Por otro lado, la coordinación Servicios Sociales Especializados ha sido fluida, ya que hemos estado en contacto con el PAIN, EDI, EMAVI, CAVI, CAT, entre otros. Además, nos hemos coordinado con entidades del Tercer Sector que actúan en el territorio como son: Cáritas, Copedeco, Jesús Abandonado, Columbares, habito, Cepaim, Rasinet, etc. También nos hemos coordinado con las empresas colaboradoras como son: Ferrovial Servicios, Kiabi, Sarah Modas, Manzana Fashion, RASA. Todas estas acciones han facilitado la incorporación socio-laboral de los/as participantes del programa.

*** La coordinación con Servicios Sociales ha sido continua durante el desarrollo del programa, pues el 100% de los participantes acuden derivados de este servicio. En cuanto a la coordinación con agentes implicados (SEF, Orientación Laboral del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras...) la coordinación ha sido frecuente a la hora de elaboración de itinerarios, consultas sobre formaciones o para prevenir duplicidad.

*** Reuniones trimestrales con Servicios sociales. Reuniones periódicas con el SEF. Seguimiento continuo telefónico y por correo electrónico.

*** Los aspectos que han facilitado la coordinación en el ámbito de actuación han sido la profesionalidad y disponibilidad de las Unidades de Trabajo Social de la Mancomunidad del Río Mula y la Unidad de Trabajo Social de Campos del Río, junto con los agentes sociales del territorio con los que trabajamos informa joven y técnicos de Garantía Juvenil, técnicos de programas operativos de empleabilidad y técnicos de medio ambiente.

*** La trayectoria del programa de empleo en Moratalla hace que la coordinación con S.S.A.P y el SEF sea fluida. El protocolo de coordinación con el SEF también facilita el trabajo de coordinación, ya que existe un



mayor conocimiento de los recursos que existen en la zona.

*** En relación a la ubicación del programa en el Centro de Encuentro y Acogida, destacar que su localización en el centro de la ciudad facilita en gran medida el acceso a trámites, recursos y gestiones de toda índole. La buena conexión y cercanía con recursos sociales, sanitarios y de empleo, facilita la coordinación entre entidades y profesionales, y la intervención con los participantes del programa. Destacar a modo de ejemplo algunos de los recursos que se encuentran próximos al centro, como es el caso del Centro de Servicios Sociales I, Oficina del SEF, Agencia de Desarrollo Local y Empleo, Oficinas centrales del Ayuntamiento (empadronamiento, urbanismo, etc.), Programa de Transeúntes, CAVI/Concejalía de la Mujer, Centro de Atención al Drogodependiente/Salud Mental, Centro Coordinador de Cáritas Vicaria Cartagena, Cáritas San Diego, entre otras entidades. El acercamiento al tejido empresarial, para darle a conocer el programa, sensibilizarlo y buscar vías de colaboración, ha tenido una muy buena acogida. A través de estos contactos se ha conseguido la firma de un convenio para realización de prácticas profesionales no laborales, y posibilidades derivadas de la intermediación laboral.

*** Una comunicación cercana y fluida entre los diferentes agentes implicados, coordinaciones periódicas y frecuentes por teléfono y correo electrónico. Los años en los que viene desarrollándose el Programa suponen una implantación del mismo en el territorio así como el conocimiento por parte de todos los agentes implicados. El nuevo protocolo de coordinación entre el Servicio de Empleo, Servicios Sociales de Atención Primaria, IMAS y otras Entidades facilita la consecución de los objetivos del Programa, redundando en la mejora de la empleabilidad de las personas destinatarias. La Mesa de Empleo del Ayuntamiento de Cartagena ha sido un elemento claramente favorecedor de la coordinación, intercambio de información y buenas prácticas, así como de complementariedad entre los distintos recursos formativos y de empleo del municipio. Durante el año 2020 no se ha reunido, habiendo trasladado la importancia de recuperar este espacio a los responsables municipales.

*** La disponibilidad y cercanía de los agentes implicados en el proceso de incorporación socio-laboral de los/las participantes en el programa: UTS, SEF, otras entidades laborales y/o formativas.

*** Se han establecido reuniones de coordinación tanto de manera interna como externa para la consecución de los objetivos establecidos. Dichas reuniones se han llevado a cabo de forma presencial y telemática. Lográndose un eficaz seguimiento y coordinación de la situación y acciones de los participante en los procesos de incorporación socio-laboral.

*** Han facilitado la coordinación el aumento y uso de medios de contacto telemáticos; una vez estabilizado la atención telemática y el teletrabajo, estos aspectos han facilitado la coordinación. De cara a las inserciones, se ha visibilizado más la oferta de empleos destinados a colectivos en situación de exclusión mediante inscripción de código 19.

**La posibilidad de contar con una oficina en el interior del Centro Penitenciario y cerca del CIS "Guillermo Miranda" posibilita el contacto diario con los profesionales penitenciarios y facilita el trabajo de coordinación y la gestión inmediata y resolución de acciones de manera más eficiente. Por otro lado, para nosotros es una buena práctica la posibilidad de realizar comisiones de coordinación mensuales con las personas responsables de los tres centros penitenciarios para el seguimiento del programa y de los casos.

*** Destacar la trayectoria y reconocimiento de Fundación [REDACTED] y en concreto del Programa [REDACTED],



por parte de los diferentes agentes implicados en el trabajo con personas con Problemática adictiva y/ o Patología Dual.

*** Gran predisposición y coordinación continua con los CAVIs que derivan a las mujeres al programa

*** La implantación y puesta en marcha del protocolo de coordinación entre los distintos agentes implicados en un mismo caso hace que la coordinación y la puesta en marcha de recursos de acuerdo a las necesidades de cada perfil se respondan, suponiendo esto una mejora en la comunicación y coordinación entre las distintas entidades. En general, la comunicación con los agentes implicados ha sido fluida, pero en los últimos años ha mejorado bastante."

*** Cercanía física entre las trabajadoras sociales de [REDACTED] y el personal de los SSAP, ya que se desarrolla en el mismo espacio físico. Coordinación fluida y continuada con los diferentes servicios de empleo. Horarios compartidos / compatibles con el personal de los SSAP. Comunicación fluida con los y las responsables políticos de los cuatro municipios."

*** Disponer de un teléfono propio del programa, agilidad y fluidez en las comunicaciones vía telefónica o por mail tanto con los servicios sociales municipales como son las oficinas de empleo."

*** Lo que nos ha facilitado la coordinación ha sido las jornadas formativas del protocolo a raíz de ellas se está dando por fin la importancia que merece a este protocolo y a utilizar las herramientas del mismo , que antes solo hacía las trabajadoras sociales antiguas de las UTS.

*** La experiencia previa con otros proyectos, lo que facilita el trabajo en red ya establecido. Los procedimientos de coordinación con SSAP y especializados. La prospección de empresas."

*** Servicios Sociales: Desde el inicio del programa, los Servicios Sociales han propiciado acciones encaminadas a la coordinación efectiva con la Fundación [REDACTED] para la derivación y seguimiento de las personas participantes en el programa.

- SEF: Han colaborado favorablemente cediendo instalaciones para las reuniones de información y captación de participantes así como facilitando todas las herramientas para poder llegar a las personas acreditadas con el código-19.

- NYPACOLD: Se han creado y se están fortaleciendo cauces operativos de coordinación entre entidades con el fin de favorecer las derivaciones de personas entre programas y así, poder proporcionar atenciones más personalizadas y efectivas.

- ISOL: Se han creado y se están fortaleciendo cauces operativos de coordinación entre entidades con el fin de favorecer las derivaciones de personas entre programas y así, poder proporcionar atenciones más personalizadas y efectivas.

- Concejalía de empleo: El Ayuntamiento de Lorca se ha involucrado con la entidad, cediendo espacios para poder llevar a cabo las formaciones pre-laborales y las formaciones ocupacionales del programa.

- Fundación Cepaim: La buena coordinación bidireccional entre diferentes áreas han hecho posible la derivación de participantes y la optimización de recursos como otros servicios."

*** Lo que nos ha facilitado la coordinación ha sido las jornadas formativas del protocolo a raíz de ellas se está dando por fin la importancia que merece a este protocolo y a utilizar las herramientas del mismo , que



antes solo hacía las trabajadoras sociales antiguas de las UTS.

*** La historicidad del programa.

- Difusión del programa.
- Resultados del programa
- Reuniones periódicas y contacto continuo con Servicios Sociales"

*** En el 2020 al no poder mantener reuniones de coordinación, se priorizó hacer las coordinaciones por plataformas digitales: Zoom, correos, teléfono... Siendo incluso este año la coordinación más fluida y accesible.

*** Las coordinaciones con otras entidades de empleo local facilitan el trabajo para conocer la situación de los participantes, por ejemplo, que no se duplique su intervención en programas que no son compatibles. Por otro lado, es positivo, dado que se les puede derivar a realizar otro tipo de formaciones con otras entidades y esto favorece la adquisición de competencias en la persona para su futura inserción en el mundo laboral.

La coordinación con Servicios Sociales es fluida en el seguimiento de los/as participantes cuando los/as mismos/as son derivados/as al programa y cumplen el perfil."

1.11.- A la pregunta *"Relaciónese brevemente las dificultades con que se ha encontrado la entidad para la coordinación en el territorio y/o ámbito de actuación del programa"*, las entidades han aportado las siguientes:

*** No se han encontrado dificultades.

*** El alto volumen de trabajo de SS.SS ha dificultado la difusión, coordinación y seguimiento del programa y por ende la derivación de participantes.

- Dificultad en el proceso de tramitación del documento específico para acreditar la situación social de las personas participantes.
- El nuevo modelo de atención telefónica por parte de SSAP - SS.SS especializados y SEF, ha dificultado la detección de demandas de las personas participantes (en ocasiones el perfil de participantes atendidos/as no sabe expresar su demanda a través del contacto telefónico).
- Las personas participantes carecen de competencias tecnológicas, lo que dificulta aún más sus demandas ante los organismos pertinentes."

*** No se han encontrado dificultades relacionadas con la coordinación en el territorio y/o ámbito de actuación del programa, ya que todo se ha desarrollado según lo previsto, manteniendo una coordinación y trabajo en red bastante estrecho entre los organismos y entidades implicados. Mencionar que fruto de la COVID-19 sí que se han paralizado algunos espacios que se realizaban en anteriores ediciones para trabajar la coordinación entre los recursos que intervienen en la inserción sociolaboral de los colectivos en riesgo de exclusión social (una en Totana y otra en Alhama de Murcia), y la creación de un Consejo Municipal para la Inclusión Social en el municipio de Totana, denominados de la siguiente manera y con las distintas finalidades que se indican a continuación:

--*"Mesa de coordinación de empleabilidad de la zona de "Alhama-Librilla" con colectivos vulnerables"*, en la que distintos organismos y entidades de los municipios de Alhama de Murcia y Librilla que llevan a cabo recursos para la mejora de la empleabilidad de colectivos en situación de riesgo o exclusión social, se reúnan con periodicidad mensual para llevar a cabo una estrecha coordinación de actuaciones.

--“Mesa de coordinación de empleabilidad de Totana con colectivos vulnerables”, en la que distintos organismos y entidades del municipio de Totana que llevan a cabo recursos para la mejora de la empleabilidad dirigidos a colectivos en situación de riesgo o exclusión social, se reunían para llevar a cabo una estrecha coordinación de actuaciones.

--“Consejo Municipal para la Inclusión Social” del municipio de Totana, en el que distintos organismos y entidades del municipio que llevan a cabo recursos dirigidos a colectivos en situación de riesgo o exclusión social, se reunían para llevar a cabo una estrecha coordinación de actuaciones.

Este año debido a la situación de restricción de aforos derivados de la pandemia por la COVID-19, no se han convocado por parte de los Ayuntamientos correspondientes estas dos mesas de coordinación, ni el consejo municipal para la Inclusión Social, que esperamos se puedan retomar a lo largo de este año 2021, ya que valoramos de manera muy positiva estos espacios, a los que asisten gran diversidad de organismos y entidades que están estrechamente relacionados con la inclusión social y la empleabilidad en los municipios en los que trabajamos, y con los que se realiza un trabajo en red muy pronunciado, que se ve reflejado de manera muy intensa en los participantes que son atendidos desde el programa, ya que se puede dar respuesta a la gran mayoría de necesidades existentes."

*** La ejecución del programa [REDACTED] se ha llevado a cabo en el mismo lugar que las atenciones de servicios sociales de atención primaria, lo que ha favorecido la coordinación constante, tanto de manera formal como informal.

Además, tenemos coordinación fluida con la casa de la juventud, ya que se imparte la formación en ese centro. Teniendo en cuenta las propuestas de la última reunión de seguimiento del IMAS se ha podido dar cobertura a atenciones presenciales en la casa de la juventud, favoreciendo la activación de participantes y el acercamiento del recurso a su zona.

1.11.- Relaciónese brevemente las dificultades con que se ha encontrado la entidad para la coordinación en el territorio y/o ámbito de actuación del programa.

Debido a la crisis sanitaria acaecida por la covid-19, el equipo técnico se ha tenido que readaptar al teletrabajo y tener tutorías vía telemática, principalmente telefónica, con el fin de llegar a los objetivos marcados en el programa.

Debido a la covid-19, hemos tenido problemas de espacio, teniendo dificultades para atender a dos participantes a la vez con el fin de cumplir las medidas de seguridad establecidas por la normativa vigente el protocolo del covid-19 de [REDACTED], que hemos podido salvar organizándonos en horarios y en agenda todo el equipo.

Otra de las dificultades que se han producido a lo largo de la ejecución del programa, se encuentran relacionadas con la captación de ofertas y seguimiento de empresas de la zona, ya que muchas de ellas, se están readaptando a la nueva realidad que está trayendo la covid-19.

Por último, señalar que la llegada del covid-19 ha traído la prestación del IMV y con ello la dificultad de poder llegar al 20% de participantes solicitantes/perceptores de RBI suponiendo un hándicap poder conseguir el objetivo. Además, estas dificultades se agudizan con la información que nos traslada Servicios Sociales, estrechamente relacionada con la reducción de personas beneficiarias de RBI, lo que causa una reducción en la derivación de personas con esta prestación, creemos que es importante que este objetivo se amplíe con los solicitantes/perceptores de IMV."

***Hemos tenido dificultad para coordinarnos directamente con las trabajadoras sociales de algunas zonas concretas de Murcia."



***La principal dificultad de coordinación encontrada en el territorio, ha sido la relacionada con reuniones presenciales, pues la situación socio-sanitaria en la localidad ha conllevado la extrema prevención y adopción de medidas de carácter urgente en ocasiones. Añadimos a esto, la carga de trabajo que se han encontrado los Servicios Sociales de atención primaria (información trasladada por parte de la Directora del Servicio), con diferentes cambios en el personal de atención, lo que ha ocasionado la necesidad de una coordinación más exhaustiva."

***No hemos tenido dificultades más allá de la pandemia que referir.

***Por la situación actual y las limitaciones se han dejado de hacer las reuniones con los diferentes agentes sociales que trabajan empleo en el Municipio de Cartagena y en las que participaban servicios sociales, SEF y entidades que trabajan no sólo empleabilidad sino también otros programas de empleo.

***No hemos encontrado ninguna dificultad de coordinación, ya que con las restricciones del estado de alarma se ha tenido coordinación vía email y telefónica.

***La mayor dificultad encontrada este año ha sido en el municipio de Caravaca, no porque no nos atiendan cuando pedimos reunirnos con ellos, sin embargo, apenas ha habido derivaciones y nos sentimos un poco olvidados. En nuestra opinión, es probable que haya influido la situación sociosanitaria de pandemia y la carga de trabajo de estos profesionales, a ello se une que las mesas de trabajo quedaron suspendidas y la manera de coordinarnos fue, sobre todo, telefónica.

***Valoramos positivamente la coordinación entre los Servicios Sociales Municipales y el Programa de Empleabilidad, a través del Servicio de Inserción y Empleabilidad del Ayuntamiento de Cartagena. Para que el programa sea efectivo y se pueda observar una evolución favorable en los participantes ha sido necesario llevar un seguimiento y supervisión estrecha de los mismos, la complejidad de la problemática que presentan los participantes es tan amplia que es necesaria una acción coordinada y multidisciplinar para abordarla. En este sentido, tras la declaración del estado de Alarma, era de vital importancia contar con acceso a la coordinación. La disponibilidad de correos electrónicos y teléfonos de contacto facilitó que esta coordinación fuese más efectiva y continuada. La peculiaridad de la situación ha provocado que actualmente la mayoría de estas coordinaciones se mantengan por vía telefónica y telemática. En esta edición se ha incrementado la coordinación con ONGs y entidades, con los Servicios sociales de atención primaria y especializados para dar cobertura a necesidades básicas y respuesta a carencias desde los distintos ámbitos. También con SEF y SEPE para gestiones relacionadas con prestaciones.

***La no presencialidad debido a la covid19 y el desborde de trabajo de ciertos recursos.

***Las dificultades han tenido que ver, en algunas situaciones, con el desbordamiento y el colapso al que se vio sometida los servicios de la Administración en la situación de la crisis sanitaria provocada por la Covid 19 y la demanda de las personas, especialmente de Atención Social que todo esto ha generado. Las consecuencias de la brecha digital que existe para una gran mayoría de los participantes del Programa se ha acentuado durante el 2020, especialmente durante los 2 meses de no presencialidad en la sede de Centro de Día.

***La no presencialidad de las coordinaciones por la situación COVID.



***Debido a la pandemia hemos tenido que adaptar todos los procesos de coordinación y comunicación de todos los agentes, llegando incluso a dejar de convocar acciones de coordinación del territorio por parte de las entidades que trabajan con empleabilidad.

La coordinación con los SSAP se vio afectada debido a los diversos cambios internos producidos debido a la situación COVID-19, así como el aumento de la demanda en la atención en estos servicios.

El tejido empresarial también se vio afectado y como consecuencia paralizó la comunicación con las entidades de empleabilidad.

***El cierre de servicios o de la atención presencial y la saturación de líneas telefónicas mediante las que contactar. La limitación de oportunidades para la consecución de objetivos o de acciones con mayor calidad para el programa y las personas como la realización de prácticas en empresa."

***Este año el estado de alarma debido al COVID 19 ha sido una dificultad, ya no tanto en la colaboración y coordinación con los centros penitenciarios, sino la imposibilidad de acceso a nuestros participantes debido a las restricciones y suspensión de la entrada a los centros penitenciarios.

***Dificultades encontradas por el cambio de profesionales en la Administración pública, así como de los diferentes Organismos y la dificultad para coordinación in-situ por la actual crisis sanitaria

***En numerosas ocasiones hemos encontrado dificultades para contactar con algunos profesionales debido al teletrabajo que sigue adoptando la administración pública. Los cambios continuos en el personal de la administración pública también han dificultado la coordinación. Hemos detectado una pequeña disminución en la derivación de mujeres por parte de algunos CAVIs."

***Exceso de burocracia que limita el tiempo, en determinadas ocasiones, que debemos dedicar a la coordinación y seguimiento conjunto de cada uno de los casos."

***En uno de los municipios, Abanilla, la coordinación con las UTS ha sido nula. De los 13 casos activos en el municipio, solo 4 han sido derivadas por las mismas, y solo 1 persona es de nuevo acceso, por petición expresa de la entidad CEFIS (el resto de casos derivados han sido por parte del CAVI y el Programa de Familia). Este problema se ha trasladado a la coordinación y dirección de la Mancomunidad y a la concejala responsable de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Abanilla. Se acordó que, desde las UTS se pondrían en contacto con nuestra entidad para retomar la coordinación y derivación de casos, pero no ha sido así. No hemos tenido respuesta por parte de las mismas."

***El cierre de algunas administraciones públicas y la lentitud en realizar cualquier gestión por las restricciones la pandemia del COVID.

***La dificultad está en el teletrabajo de las UTS que les cuesta derivar a participantes a no tener apenas actividad presencial, aunque con la nueva normalidad se está resolviendo. El cambio de trabajadoras sociales de las UTS que no notifican por ninguna vía y se nos hace difícil encontrar a la de referencia y por tanto se demora la acreditación".

***El contexto de "cierre" motivado por la pandemia de Covid19, lo que dificultaba el acceso a espacios, empresas, etc., y al comienzo de la ejecución del programa, la falta agilidad en la derivación de



participantes por parte de los servicios sociales municipales."

***La dificultad está en el teletrabajo de las UTS que les cuesta derivar a participantes a no tener apenas actividad presencial, aunque con la nueva normalidad se está resolviendo. El cambio de trabajadoras sociales de las UTS que no notifican por ninguna vía y se nos hace difícil encontrar a la de referencia y por tanto se demora la acreditación. Hemos tenido dificultad con el municipio de Lorquí ya que no han estado predispuestos a realizar un grupo de 15 personas y no ajustar sus derivaciones al perfil de usuarios que exige la convocatoria".

***Ninguna.

*** Con el municipio de Torre Pacheco es el municipio que aún siguen tele trabajando y tenemos muchas dificultades de derivación".

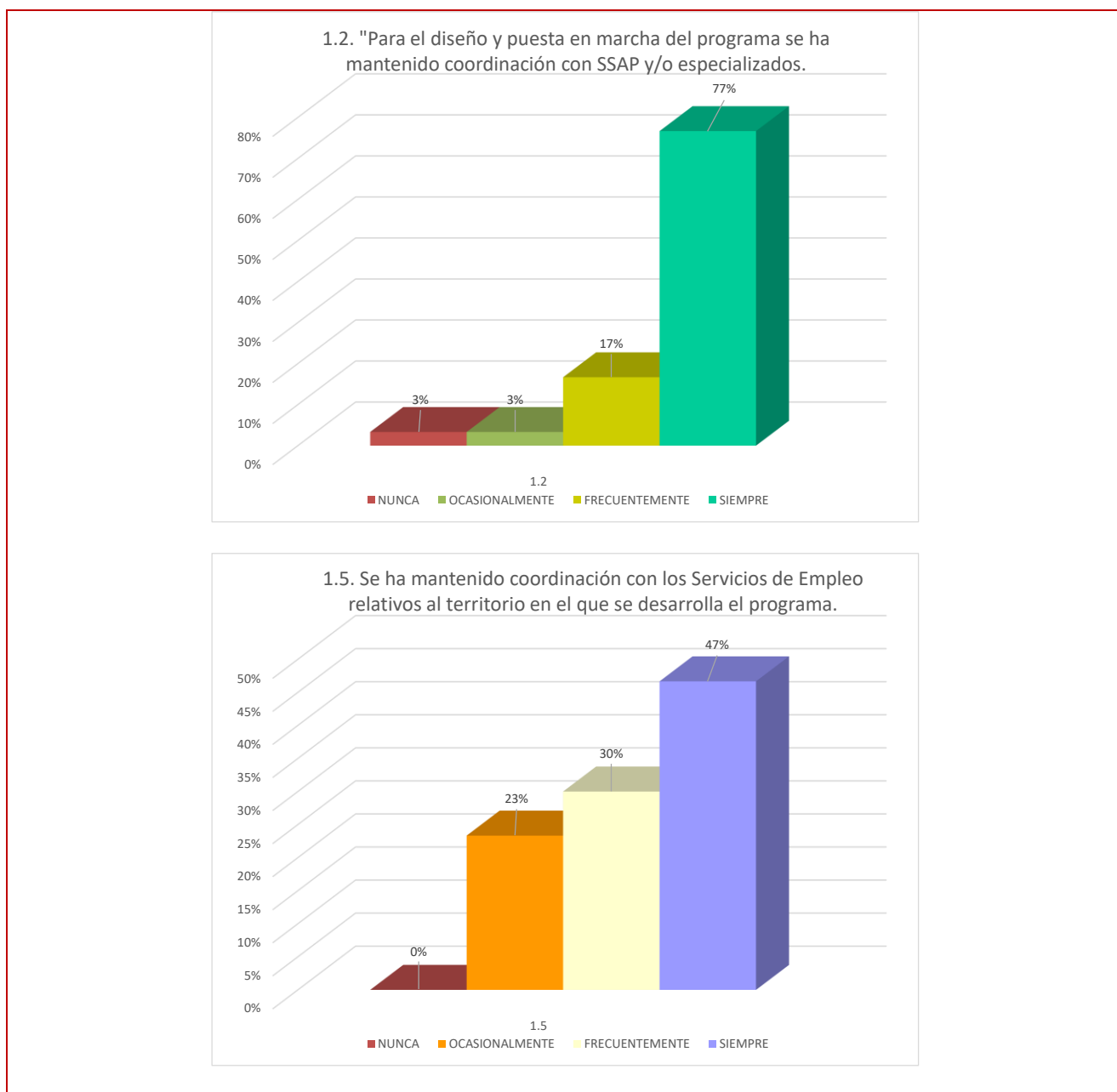
***Este año no destacamos ninguna dificultad en el ámbito de la coordinación: En el punto 1.6 hemos tenido problemas de aforo por los protocolos por la pandemia. En el punto 1.9, las comisiones de seguimiento no se han dado en el 2020."

***El estado de alarma ha provocado limitaciones como que ahora, todos los participantes necesitan cita previa para acudir a los diferentes recursos además de la dificultad que presenta el programa puesto que no hay muchas derivaciones de participantes desde los SSAP del territorio.

Valoración de resultados

En la ejecución de los programas las Entidades han afrontado nuevos retos y dificultades, no obstante, resulta significativo la valoración positiva que las entidades han realizado respecto a los mecanismos de coordinación establecidos con Servicios Sociales de Atención Primaria y/o Especializados, tejido empresarial, servicios de empleo, así como otras entidades y/o recursos que atienden al mismo colectivo o son complementarios a su ámbito de actuación; destacando la mayor flexibilidad en los canales de comunicación que permite una coordinación más ágil, rápida, eficaz y continuada.

La apuesta por el trabajo en red evidencia la necesidad de continuar manteniendo mecanismos de coordinación eficaces que permiten generar sinergias entre los distintos instrumentos de intervención pública.



2. BLOQUE DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

	Porcentajes obtenidos para cada respuesta	
	SI	NO
2.1 A la pregunta "Se ha atendido a los participantes previstos en el Programa Inicial/Adaptado, en su caso".	3,33%	96,67%
Las entidades cuya respuesta ha sido negativa, han determinado los siguientes motivos:		
***: Generalmente, el programa [REDACTED] se desarrolla en un período comprendido de un año, el programa [REDACTED] fue reducido en 1,5 meses, por lo que el programa finalmente tuvo una duración de 10,5		



meses, la duración afectó a la consecución del objetivo mínimo de 65 participantes en programa. A su vez, dada la situación sanitaria producida por la COVID-19 en la que durante los primeros meses de desarrollo del programa nos encontrábamos en fase de desescalada de la población, ha supuesto que no lleguemos a atender el mínimo número de usuarios previstos.

2.2 A la pregunta “¿Se ha generado una lista de espera al no haberse podido atender a la totalidad de los participantes que han sido derivados al programa?”	16,67%	83,33%
--	--------	--------

Las siguientes preguntas han sido ponderadas por las entidades del 1 al 4 siendo: 1: Nunca 2: Ocasionalmente 3: Frecuentemente 4: Siempre.

	Porcentajes obtenidos para cada respuesta			
	1	2	3	4
2.3.- A la pregunta: “Los participantes del programa han sido derivados por los SS. SS.”.	3,33%	33,33%	26,67%	36,67%
2.4.- A la pregunta: “Los participantes han accedido al programa por iniciativa propia”.	16,67%	36,67%	43,33%	3,33%
2.5.- A la pregunta: “Las derivaciones de participantes por parte de los SSAP han sido regulares y suficientes”.	6,67%	33,33%	36,67%	23,33%
2.6.- A la pregunta: “El perfil de personas derivadas por SS. SS. ha sido adecuado a las características del programa”.	0,00%	10,00%	70,00%	20,00%
2.7.- A la pregunta: “La actual crisis sanitaria por COVID19 ha ocasionado una variación del perfil de las personas derivadas al programa”.	16,67%	40,00%	43,33%	0,00%
2.8.- A la pregunta: “En el procedimiento de derivación se ha utilizado las herramientas del Protocolo IMAS/SEF/SSAP”.	6,67%	20,00%	40,00%	33,33%
2.9.- A la pregunta: “La entidad comunica a los SS.SS. que han derivado al participante la información de su incorporación o no al programa”.	0,00%	3,33%	13,33%	83,33%
2.10.- A la pregunta: “Se ha mantenido coordinación con el profesional de referencia de los SSAP/SS especializados de la persona incorporada al programa”.	0,00%	0,00%	13,33%	86,67%
2.11.- A la pregunta: “Se ha mantenido la necesaria coordinación para que al menos el 20% de los/las participantes sean beneficiarios de RBI o APIPS”.	3,33%	10,00%	33,33%	50,00%
2.12.- A la pregunta: “La atención de al menos un 20% de participantes beneficiarios de RBI o APIPS ha sido facilitada por los SS. SS”.*	6,67%	13,33%	30,00%	43,33%
(*) En caso de que sea condición para el tipo de programa desarrollado.				
2.13.- A la pregunta: “Los SS.AP o SS.SS. especializados a los que se ha requerido las acreditaciones de los/las	3,33%	23,33%	56,67%	16,67%



<i>participantes han dado una respuesta rápida a dicha demanda”.</i>				
2.14.- A la pregunta: “Cuando se ha derivado a un participante a los SSAP se ha obtenido una atención preferente por parte de estos”.	33,33%	6,67%	33,33%	23,33%
2.15.- A la pregunta: “Cuando se ha derivado a un participante a una acción formativa del SEF se ha obtenido una atención preferente”.	10,00%	20,00%	50,00%	20,00%
2.15.- A la pregunta: “Se ha utilizado las herramientas del protocolo en el proceso de derivación y/o acreditación de los/las participantes”.	0,00%	6,67%	16,67%	73,33%
2.16.- A la pregunta: “Cuando se ha derivado a un participante a los Servicios de Empleo locales se ha obtenido una atención preferente por parte de estos”.	6,67%	20,00%	53,33%	16,67%
2.17.- A la pregunta: “Se ha utilizado las herramientas del protocolo en el proceso de derivación de participantes al SEF”.	16,67%	10,00%	10,00%	63,33%
2.18.- A la pregunta: “Se ha derivado a cada participante para su inscripción con el código 19”.	3,33%	3,33%	13,33%	80,00%
2.19.- A la pregunta: “La realización de atenciones a los participantes de forma no presencial, ha influido en el logro de objetivos previstos y en el adecuado desarrollo del programa”.	23,33%	43,33%	16,67%	13,33%
2.20.- A la pregunta: “La entidad ha contado con medios técnicos suficientes para dar continuidad a las acciones del programa cuando no ha sido posible hacerlo de forma presencial”.	0,00%	3,33%	33,33%	60,00%
2.21.- A la pregunta: “Relaciónese brevemente las dificultades con que se ha encontrado la entidad relacionadas con los/las participantes en el programa, las entidades han determinado las siguientes”.				
<p>*** Escasez de derivaciones por parte de SS.SS. Alumnado en periodos de cuarentena que han tenido que recuperar horas de formación por no poder tener la opción de recibir tele formación, lo cual ha afectado a varias modificaciones de horarios y calendarios. Tardía respuesta en el proceso de acreditación de participantes. Pocas perspectivas de inserción laboral por parte de los participantes y falta de motivación como consecuencia de la COVID-19. Participantes que manifiestan la imposibilidad de asistir a formación y/o sesiones grupales como consecuencia del miedo generado por la COVID-19. Mayor necesidad por parte de los participantes de recibir atenciones sociales y de apoyo emocional. Mayor necesidad por parte de los participantes de conciliación familiar debido a la situación generada por la COVID-19.”</p> <p>***Carencia de competencias tecnológicas y poca autonomía en la solicitud y/o tramitación de documentos – citas. - Aumento de la demanda de atención social integral por parte de las personas participantes. - Dificultades expresadas por las personas participantes para la gestión de prestaciones, solicitudes y</p>				



trámites básicos (SEF, SEPE, AEAT, SS.SS...)

- Desmotivación ante las demandas del mercado laboral, que difícilmente se ajustan al perfil de las personas atendidas.
- Desconocimiento o carencia de competencias personales y sociales, y competencias pre laborales de los medios de búsqueda activa de empleo."

***Debido a la actual crisis sanitaria en la que nos encontramos inmersos se ha puesto de manifiesto el gran impacto multidimensional inmediato, la gran necesidad de atención a nivel personal, social y laboral que muestran los participantes que se encuentran dentro del programa, así como han aflorado otras dificultades de los participantes y sus familias, que conllevan riesgos y efectos de la pérdida repentina de ingresos.

Desde el programa consideramos que se ha hecho un gran esfuerzo para garantizar protección social a los más vulnerables, conociendo en primera línea si los destinatarios de los programas tienen cubiertas sus necesidades básicas y si identifican barreras o dificultades en cuanto al acceso al empleo, por lo que desde el programa se ha detectado una gran carencia en cuanto a la alfabetización digital, ya que tras la crisis sanitaria para la realización de cualquier trámite se necesitan habilidades básicas de informática, los participantes tienen muchas carencias en este aspecto, tanto a nivel material como de conocimientos, por lo que es necesario reforzar sus habilidades en este sentido, para que puedan utilizar la tecnología informática en la vida cotidiana y desarrollar nuevas oportunidades sociales y económicas para ellos y sus familias.

También, habría que destacar a nivel general la gran dificultad de que casi la totalidad de las personas participantes atendidas inician en el recurso con una carencia motivacional y de autoestima muy pronunciada, lo que genera que el trabajo a desempeñar con ellas sea muy intenso y constante en el tiempo, para tras ello, empezar a visualizar el cumplimiento de los objetivos previstos a largo plazo, ya que inicialmente hay que centrarse en trabajar de manera individual en las tutorías, y grupal en las formaciones, todas esas carencias, que mientras se muestren tan latentes dificultan aún más si cabe la búsqueda activa de empleo. Hay que trabajar primeramente a la persona en sí misma, para que luego esta pueda reflejar todo lo trabajado en los objetivos que nos marquemos conjuntamente y finalmente cumplirlos, siendo el itinerario individualizado de inserción socio laboral un proceso extenso en el tiempo, en la mayoría de los casos.

Por último, indicar que las preguntas 2.19 y 2.20 no se responden, ya que no se han realizado atenciones a los participantes de forma no presencial, todas las actuaciones realizadas a lo largo del programa 2020 han sido de manera presencial, tanto las actuaciones grupales como las individuales, por lo tanto esto no ha influido en ningún momento en el logro de objetivos previstos ni en el desarrollo del programa, así como al ser todo presencial, también hemos contado con los medios técnicos suficientes para dar continuidad a las acciones del programa. En el anterior programa de 2019, que si hubo modalidad de teletrabajo para los técnicos imputados, la entidad facilitó en todo momento los medios técnicos suficientes para que el trabajo diario se llevase a cabo con total normalidad."

***Debido a la crisis sanitaria acaecida por la covid-19 se ha tenido que atender de manera no presencial por miedo al desconocimiento del virus por parte de algunos/as participantes, esto ha hecho que la intervención desde el equipo se enfoque, en diversos momentos, en dar respuesta a estas situaciones desde la proporción de información actualizada y objetiva sobre el virus y gestión del miedo, a todo esto nos ha ayudado la formación complementaria en prevención de la covid-19, además de enfocarnos en la activación, motivación y refuerzo con algunos/as participantes en esta línea.

La entidad ha contado con medios técnicos adecuados y suficientes para dar continuidad a las acciones del



programa cuando no ha sido posible hacerlo de forma presencial, destacar que en muchas ocasiones ha sido complicada la atención telemática debido a la brecha digital que protagonizan las personas para las que trabajamos, lo que ha dejado en evidencia la necesidad de ir reforzando en esta área tanto a nivel grupal como individual, que será aspectos a revisar en el diseño de la nueva edición del programa.

Reseñar que para la puesta en marcha del personal técnico del programa en el tele trabajo se ha contado con los medios técnicos suficientes y necesarios para dar cobertura a los objetivos de la intervención del programa."

***Las dificultades encontradas son las siguientes: Las acreditaciones sociales en la zona de Ciudad de Murcia, sufren un retraso con respecto al tiempo de llegada al técnico/a, por lo que en ocasiones nos encontramos en la finalización del programa y la acreditación no ha llegado a la entidad.

En cuanto a las derivaciones del SEF, los/as participantes no cumplen con el perfil para ser derivados/as a este servicio de empleo, por lo que se derivan a recursos internos de la FSG o a otras entidades sociales del tercer sector.

Por otro lado, los cursos del SEF a los que pueden acceder los/as participantes del programa de empleabilidad son escasos."

***La principal dificultad encontrada está relacionada con el punto 2.18, pues tres de los participantes no han obtenido la acreditación de la situación social por parte de los SSAP debido a sobrecarga de trabajo y cambio de personal en el servicio.

Este imprevisto se ha informado en todo momento al IMAS para ponerlo en conocimiento de la técnica de referencia."

***El número de visitas presenciales en los municipios ha descendido debido a los cierres perimetrales y confinamientos de los municipios del Valle de Ricote, hemos aumentado el número de tutorías telefónicas y/o online en estas zonas.

***Nivel de empleabilidad muy bajo. Las personas que están percibiendo renta básica necesitan entrar en itinerario para percibir la prestación. Esto supone contar con perfiles con un nivel de empleabilidad muy bajo cuya inserción laboral es imposible.

Dificultad durante el periodo de este programa para conseguir en tiempo las acreditaciones de los participantes por baja de una de las trabajadoras sociales del programa de empleabilidad del ayuntamiento, que lleva el centro 1 de servicios sociales donde se encuentran las UTS con las que principalmente trabajamos. Entendemos que es circunstancial, porque no hemos tenido problemas con las acreditaciones en ediciones anteriores del programa".

***Principalmente, no se ha encontrado ninguna dificultad con los/as participantes del programa, ya que todos han intentado participar activamente en las acciones formativas del mismo.

***En muchas ocasiones cuesta mantener la adherencia de las personas al programa debido a la falta de habilidades personales para mantener el compromiso y la responsabilidad (aunque estas carencias las vamos trabajando a través de los talleres de habilidades sociales). La disponibilidad para que vengan a las acciones formativas no siempre es posible."

***El perfil de los/las participantes requiere medidas de acompañamiento y seguimiento constante puesto que, su mayoría, son personas que carecen de habilidades para organizarse y auto-gestionarse por

diferentes circunstancias.

Abordar las dificultades que presentan es complejo debido a: baja cualificación, escasa motivación por la formación, auto percepción infravalorada respecto a su capacidad para el aprendizaje, deterioro físico y psíquico, carencias de habilidades sociales para el empleo, recaídas respecto a su salud y/o adicción, capacidades y aptitudes personales, sociales y labores dañadas, etc. Unido a esto, el aislamiento social para frenar el avance del Coronavirus ha evidenciado nuevas realidades en el ámbito de las habilidades personales y en el ámbito del uso de las tecnologías. En lo que respecta a las habilidades digitales, incluso aquellos que creían tener un buen nivel han encontrado problemas para actualizar el uso que hacen de las TIC. Estas se han hecho imprescindibles para realizar trámites de cualquier índole, sociales, sanitarios, administrativos, etc. para acceder a cualquier tipo de formación, entre otros. Esta situación que ha afectado a toda la ciudadanía incide especialmente en los grupos vulnerables, ya que éstos colectivos presentan niveles muy básicos o inexistentes en el uso de las tecnologías, dejando evidente el aumento de la Brecha Digital, en este sector de la población. Trabajar la adquisición de hábitos requiere de un proceso individualizado a largo plazo, para realizar dicho acompañamiento resulta escaso el número de profesionales imputados al programa."

***Aspectos endógenos: Desestabilización psicosocial muy pronunciada, escasas habilidades sociales etc... y en aspectos más exógenos una brecha digital tanto de conocimientos y aptitudes como de herramientas propias tecnológicas Por otra parte, y debido a las condiciones y limitaciones de aforo y la necesidad de distanciamiento social derivados de la pandemia, los últimos 3 meses nos desplazamos a un local de mayor amplitud lo cual supuso un incremento significativo del gasto.

***Los participantes del Programa han necesitado de una mayor atención en competencias personales para contener las situaciones de angustia, miedo e incertidumbre a la que se han enfrentado y de falta de recursos económicos, brecha digital, falta de conocimientos sobre sus derechos, prestaciones, etc. Los profesionales así mismo han tenido que conocer las nuevas prestaciones, vías de contacto con la administración y servicios públicos, etc.

***2.14: No se hace derivaciones a los SSAP desde el programa [REDACTED]. 2.16: No se hacen derivaciones al Servicio de empleo Local desde el Programa 2.18: Sí se ha derivado a cada participante siempre y cuando se disponía de la correspondiente acreditación".

***La mayoría de los participantes no disponen de las herramientas de comunicación, tales como móviles u ordenadores con conexión a internet para la atención telemática. De ahí la dificultad a la hora de realizar las atenciones e intervenciones previstas. El aumento del volumen de asistencia social durante la pandemia ligado a la saturación de los servicios sociales y la informatización de las gestiones en los diferentes servicios públicos (SEPE,SEF, SS-IMV..)ha supuesto un aumento de trabajo que ha recaído en las Entidades de Iniciativa Social".

***Sigue existiendo y ha aumentado con la pandemia la brecha digital. En el caso de nuestro/as participantes, algunas personas no disponían de teléfono móvil con los que contactar o en otros casos eran móviles muy básicos, gracias a algunas donaciones se pudo suplir esto. De cara a las formaciones u otras acciones, fue imposible realizarlas telemáticamente ante la falta de medios actualizados como Smartphone u ordenadores. Ha habido mayor volumen de atención social que también se ha visto influido por no tener acceso por parte de las personas a los trámites telemáticos que se han visto aumentados. La pandemia ha ocasionado retrocesos en la situación socioeconómica y de vivienda de las personas, por las que algunas de



ellas tenían necesidades básicas que cubrir dificultando esto la atención y el trabajo destinado a su inserción sociolaboral."

***Dificultades con respecto a las personas participantes, ya que la mayoría de nuestros usuarios no disponen de dispositivos electrónicos adecuados para la óptima realización de seguimiento, pero aun así a través de los dispositivos móviles se ha conseguido el seguimiento de los mismos; también la restricción del acceso a los centros penitenciarios han supuesto la imposibilidad de trabajar con las personas en segundo grado penitenciario durante el estado de alarma y también las regresiones a segundo grado. Por otro lado, también comentar que tenemos contactos puntuales SSAP y con el SEF pero no se suele derivar a las personas participantes, ya que solemos llevar los itinerarios desde el programa

***La única dificultad que desde el Programa nos hemos encontrado en la carencia de atención asistencial presencial por parte de la Administración Pública por la actual situación Sanitaria. Lo que directamente ha afectado al desarrollo emocional del colectivo con él trabaja el programa.

***Casi todas las participantes vienen derivadas por los CAVIs.

- No se derivan a las participantes para su inscripción con el código 19 ya que el SEF las contempla dentro del Protocolo para la inserción sociolaboral de víctimas de violencia de género del SEF.

- Aumento de las demandas de atención social destacando la realización de trámites a realizar de forma telemática: solicitud de citas de forma telemática en administración pública, solicitud de IMV, rellenar formularios del SEF para diversas demandas, solicitud de prestaciones al SEPE, solicitud de certificados a la Seguridad Social,..."

***Partimos de la base que el colectivo con el que trabajamos es muy complejo y continuamente cambiante, hablamos de pérdida de motivación, recaídas, ingresos en prisión, ingresos en comunidades terapéuticas, etc. en este sentido destacaríamos que el principal obstáculo para cumplir los objetivos sería este. Una vez esto, trabajamos con la persona desde el inicio o nos vemos a cambiar los objetivos planteados con esa persona.

***En cuanto a las derivaciones se refiere, desde las UTS de Abanilla no se realizan apenas derivaciones (sí se hace por parte del CAVI y el Programa de Familia), cuando hay agentes sociales (CEFIS, Psicóloga...) que lo estiman necesario. Hemos tenido algunos problemas con las acreditaciones provenientes de algunas trabajadoras sociales, por no aclararse con el modelo (esto fue antes de la formación)".

***Falta de acceso a internet o solamente a través de móvil, carencias en el uso de las nuevas tecnologías lo que les hace más dependientes a la hora de realizar cualquier gestión. Por parte de SSAP escasa información al participante del sentido y los objetivos del programa generando expectativas erróneas en ellos cuando acuden a nuestras instalaciones.

***La falta de motivación o interés de algunos al venir obligados por la prestación. La falta de motivación por cambiar su situación por parte de algunos participantes".

***En determinadas ocasiones, dificultad de acceso por no disponer de la acreditación social. "La falta de motivación o interés de algunos al venir obligados por la prestación. La falta de motivación por cambiar su situación por parte de algunos participantes".



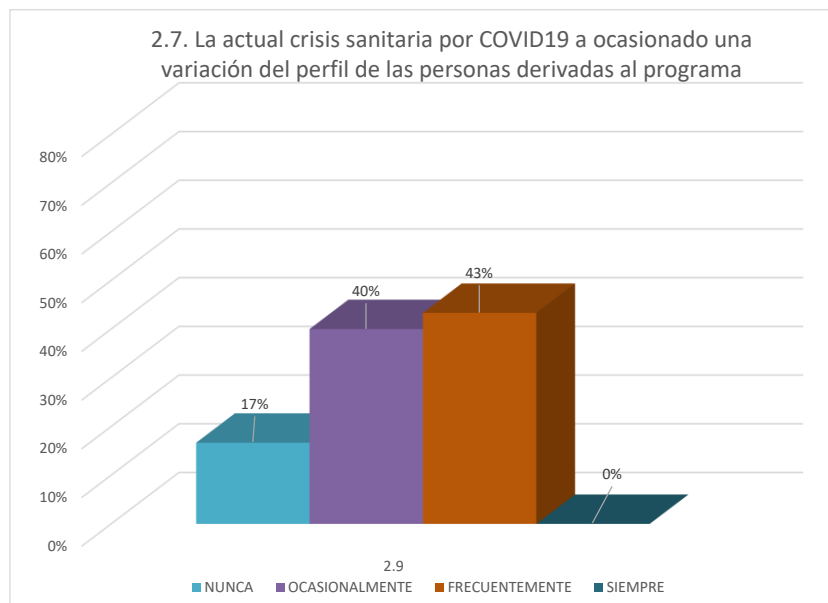
***Dificultades de asistencia debido al COVID.

***La falta de motivación o interés de algunos al venir obligados por la prestación. La falta de motivación por cambiar su situación por parte de algunos participantes". Los participantes no tenían acceso a internet, falta de habilidades para poder resolver formularios, gestiones administrativas, etc.

***Este año no ha habido grandes dificultades a la hora de desarrollar la ejecución del programa. La mayor parte del mismo se ha desarrollado de manera presencial. Las dificultades que hemos encontrado con respecto a los participantes, son las de conciliación dado que la ratio de los recursos educativos es más limitada. Además, al finalizar el programa en marzo y debido a las condiciones climatológicas, ha sucedido que ha retrasado la inserción de algunos participantes en el ámbito agrario y algunos de ellos se han insertado un poco más tarde que la fecha fin de programa. Como dificultad añadida, el covid-19 ha hecho que para acceder a cualquier recurso, se necesite cita previa. A veces, los perfiles con los que trabajamos, no se manejan con las nuevas tecnologías o no cuentan con recursos económicos suficientes para llamadas telefónicas, por lo que esto le dificulta el acceso a los mismos. Por otro lado, el cierre perimetral y la poca ocupación en los vehículos, ha hecho que algunos participantes hayan perdido algunas oportunidades laborales.

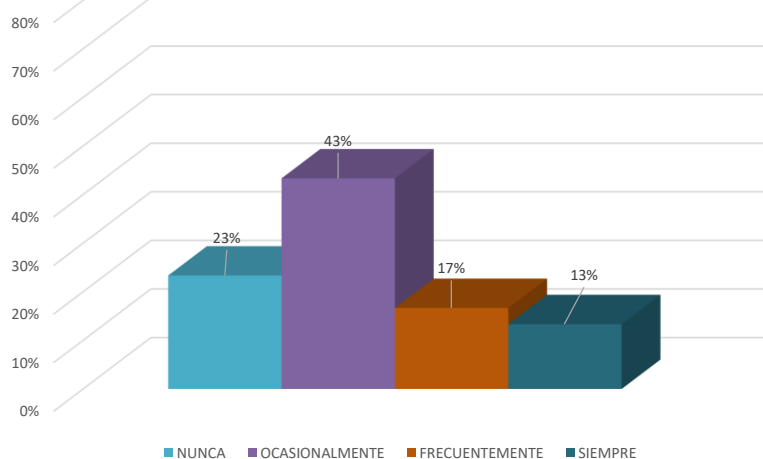
Valoración de resultados

Las Entidades reflejan cómo la crisis sanitaria provocada por la COVID19 ha ocasionado una variación del perfil de las personas derivadas al programa evidenciándose un aumento de la demanda de atención social integral por parte de los participantes debido a las dificultades para la gestión de trámites telemáticos por la brecha digital, las situaciones de aislamiento social y la necesidad de mayor atención en competencias personales para contener las situaciones de angustia, miedo e incertidumbre a la que se han enfrentado.

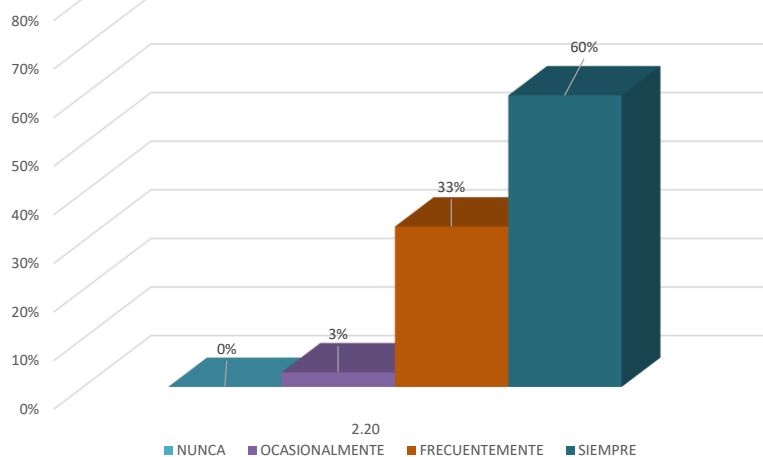




2.19. La realización de atenciones a los participantes de forma no presencial, ha influido en el logro de objetivos previstos y en el adecuado desarrollo del programa.



2.20. La entidad ha contado con medios técnicos suficientes para dar continuidad a las acciones del programa cuando no ha sido posible hacerlo de forma presencial.



3. BLOQUE DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTE A LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA

	Porcentajes obtenidos para cada respuesta	
	SI	NO
3.1.- A la pregunta "Las acciones del programa se han desarrollado de acuerdo a lo previsto en el Programa Adaptado".	86,67%	13,33%
Las entidades cuya respuesta ha sido negativa, han determinado los siguientes motivos:		
***. Se notifica al IMAS en tiempo y forma que como tenemos un sobrante en la partida de becas, se realiza		



una nueva formación de HHSS y BAE.

***: El resto de talleres también se vieron afectados por dicha situación, aunque finalmente se pudieron llevar a cabo.

***: Algunas de las acciones programadas para el programa 2020, han sufrido algunas modificaciones sobre todo debido a la crisis sanitaria provocada por covid19. Las prácticas en entornos laborales de la formación ocupacional de ayudante de restauración tuvieron que retrasarse debido al cierre de las empresas de hostelería, por lo que los aprendizajes en entornos laborales en vez de finalizar como estaba previsto para diciembre se alargaron hasta enero 2021. Con respecto al taller de igualdad de oportunidades en la planificación original se propuso dos ediciones del taller en noviembre y febrero, pero se hizo una tercera edición aprovechando el 8 de marzo y el interés de un grupo de participantes del programa por hacer algo especial ese día. El taller de competencias personales y sociales en su segunda edición y nuevas tecnologías en su primera y tercera edición también sufrieron modificaciones debido a la falta de disponibilidad de espacios propios y la situación de cierre de instalaciones debido al covid 19, por lo que debimos adaptarnos a la situación y ser flexibles para establecer nuevas fechas y la consecución de espacios.

***: Hubo pequeñas modificaciones, como la de tener que añadir sesiones o ediciones de pre-laborales y competencias para que las personas realizaran las 20 horas. Además, ante la dificultad de realizar la formación de nuevas tecnologías de manera individual, se programaron de manera grupal para facilitar el desarrollo de esta formación.

Las siguientes preguntas han sido ponderadas por las entidades del 1 al 4 siendo: 1: Nunca 2: Ocasionalmente 3: Frecuentemente 4: Siempre.

	Porcentajes obtenidos para cada respuesta			
	1	2	3	4
3.2.- A la pregunta <i>“El desarrollo del programa en la actual situación sanitaria ha ocasionado mayor necesidad de actuaciones de Atención Social Integral”.</i>	0,00%	10,00%	23,33%	66,67%
3.3.-A la pregunta <i>«La formación impartida en “Competencias personales y sociales” ha sido suficiente para que los participantes en esta edición del programa hayan mejorado sus competencias sociales».</i>	0,00%	6,67%	46,67%	46,67%
3.4.-A la pregunta <i>«La formación impartida en “Nuevas Tecnologías” ha sido suficiente para que los participantes en esta edición del programa hayan mejorado sus competencias tecnológicas».</i>	3,33%	33,33%	46,67%	16,67%
3.5.- A la pregunta <i>“La formación pre-laboral impartida ha sido suficiente para que los participantes en esta edición del programa hayan mejorado sus competencias ante el mercado laboral”.</i>	0,00%	0,00%	60,00%	40,00%
3.6.-A la pregunta <i>“Ha sido necesario realizar acciones de formación complementaria a la prevista en el Programa Inicial”.</i>	50,00%	33,33%	6,67%	10,00%
3.7.- A la pregunta <i>“Los contenidos trabajados para lograr la igualdad entre hombres y mujeres han</i>	0,00%	16,67%	40,00%	43,33%



<i>mejorado la perspectiva de los/las participantes respecto a este tema”.</i>				
3.8.- A la pregunta “ <i>Ha sido necesario mantener apoyos individuales a las personas que se encuentran realizando una formación grupal”.</i>	3,33%	30,00%	40,00%	26,67%
3.9.-A la pregunta “ <i>La realización de las acciones formativas con una metodología grupal aporta valor a los contenidos que se trabajan”.</i>	0,00%	3,33%	26,67%	70,00%
3.10.-A la pregunta “ <i>Con la metodología del acompañamiento resulta fácil que los/las participantes en el programa adquieran las competencias establecidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones para los cursos de nivel 2”.</i>	3,33%	46,67%	30,00%	16,67%
3.11.- A la pregunta “ <i>Las competencias clave son una metodología adecuada para que los/las participantes en el programa accedan a una formación de nivel 2”.</i>	0,00%	26,67%	40,00%	26,67%
3.12.-A la pregunta “ <i>La formación profesional para el empleo incluida en el programa ha resultado eficaz para lograr la incorporación laboral de los/las personas que la han realizado”.</i>	0,00%	23,33%	50,00%	23,33%
3.13.- A la pregunta “ <i>Cuando se diseñó el programa se adecuó las acciones de formación profesional para el empleo previstas a las particularidades de los/las participantes y la situación del mercado laboral en el territorio o ámbito de actuación del programa”.</i>	0,00%	0,00%	30,00%	66,67%
3.14.- A la pregunta “ <i>La realización de 60 horas de formación profesional para el empleo es suficiente para mejorar la empleabilidad del participante que las ha realizado”.</i>	6,67%	50,00%	26,67%	13,33%
3.15.- A la pregunta “ <i>La realización de Prácticas no laborales en entornos de trabajo real resulta imprescindible para la adquisición de las competencias profesionales impartidas”.</i>	0,00%	0,00%	26,67%	70,00%
3.16.- A la pregunta “ <i>Las actuaciones de prospección e intermediación laboral con la empresa han facilitado el acceso al empleo de los participantes en este programa”.</i>	0,00%	33,33%	33,33%	33,33%
3.17.- A la pregunta “ <i>Relacione brevemente los aspectos que podrían mejorar los contenidos básicos del programa y/o de un itinerario tipo”</i> , las entidades han determinado.				
<p>***La obligatoriedad de realizar dos formaciones ocupacionales en un período de 9 meses y medio dificulta compaginar la calendarización de estas con las demás formaciones obligatorias</p> <p>***Aumento del número de horas de formación profesional para el empleo y prácticas en entornos laborales.</p> <p>- Mayor número de horas en formación básica en competencias tecnológicas.</p>				



- Reducción de la carga administrativa – gestión de documentos (trabajo interno)."

***Principalmente, nos gustaría destacar uno de los aspectos a mejorar que ya se ha tenido en consideración en la convocatoria de subvención 2021, que es la mejora con respecto a la formación de nuevas tecnologías, ampliando sus horas cursadas además de la obligatoriedad de que estas sean becadas. Resaltar la mejora en este sentido y que se haya retornado a como estaba antes establecido en la convocatoria, ya que así se permitirá disminuir la gran brecha digital con la que cuentan las personas participantes del programa.

Con respecto a las horas de realización de formación de las personas participantes, se nos ha informado que en la convocatoria de 2021 ha habido un cambio al respecto, y es el 50% del total de los participantes atendidos (es decir, el total de los participantes que realiza formación) el que tiene que tener las 20 horas cubiertas de asistencia a cada uno de los módulos formativos (competencias sociales y personales, competencias pre-laborales y transversales y competencias tecnológicas), y si no se han podido cumplir la totalidad de las horas en la formación grupal, deben de impartirse de manera individual. Es de vital importancia que este criterio se suprima, y se continúe como anteriormente, ya que si tenemos en cuenta las situaciones y características de las personas beneficiarias del programa, es muy complicado que no cuenten con alguna falta de asistencia en la formación grupal, o incluso con algún abandono (bien por inserción laboral, por motivos de salud, de cuidado de familiares, etc.), por lo que se hace necesario contar con más flexibilidad en este sentido. Si este cambio no se efectúa se intensificaría muy notablemente la dedicación del equipo técnico para cumplir esta directriz, disminuyendo así el tiempo de dedicación al resto de acciones del programa. Ejemplo: con que cada participante del curso falte un solo día, ya habría que dedicar otro día completo para cada uno de los 15 alumnos/as de manera individual para aportarles los conocimientos adquiridos en esa sesión, duplicándose así la temporalidad de dedicación, consideramos que esto es desmesurado.

También, habría que alargar en el tiempo la duración de los programas, siendo mínimamente bianuales, esto nos permitiría trabajar más a largo plazo, adaptando la duración del proyecto a las necesidades de los participantes, resumiendo la parte burocrática en la mitad, y disponiendo así de mayor tiempo para la atención y realización de los itinerarios individualizados de inserción sociolaboral.

En lo que a itinerario tipo se refiere, consideramos que es el adecuado el que se lleva a cabo con las personas beneficiarias, incidiendo en las necesidades o carencias en todas las áreas (formativa, laboral y social), siendo el profesional de referencia una persona guía en todo el proceso, acompañando constantemente al usuario en la elaboración de su propio plan de trabajo, de manera conjunta y consensuada, y en el cumplimiento de los objetivos marcados en éste."

***Valoramos como aspecto positivo el seguimiento por parte de las técnicas en cuanto a la asistencia a las formaciones, el hecho de que no ha sido necesario realizar las formaciones de manera individual, siempre se ha impartido de forma grupal. Este seguimiento es importante que lo realice un/a dinamizador/a, pero debido a los tiempos de la subvención se incorpora casi al final del programa.

***Se ha visto conveniente intensificar las acciones de igualdad de oportunidades y perspectiva de género, porque facilita la inserción laboral ya que en las sesiones se trabaja la interiorización de los roles de género y de esta manera se amplían los perfiles profesionales de cada participante."

***Uno de los aspectos a destacar para la mejora del funcionamiento del programa y obtención de resultados, es la presencia de la figura de un/a Prospector/a durante más meses del desarrollo del programa pues se nota una mejoría considerable en la relación con el tejido empresarial de la zona, pudiendo



observarse unos mejores resultados en número de inserciones y ofertas prospectadas."

***Los contenidos del programa nos parecen pertinentes.

***Los contenidos del programa y/o itinerario tipo, están suficientemente desarrollados y bien diseñados y programados. Pero para la realización de un trabajo aún más eficaz y ajustado a la realidad de los participantes, el Programa necesita contar con más medios materiales y recursos humanos ya que con frecuencia el equipo se ve muy escaso para dar una atención de calidad a través de las entrevistas individuales, desarrollar toda la formación y actuaciones, registrarlas, etc. Si previamente no se ha trabajado estrechamente la atención, escucha, motivación, concienciación de las personas, no conseguimos que se vinculen y comprometan con su itinerario y esto requiere un tiempo de dedicación. Actuaciones ya existentes que entendemos especialmente necesarias en el contexto que nos encontramos por la Pandemia: La situación creada con la Covid 19 evidencia, aún más, la necesidad de que toda la población disponga de unos conocimientos mínimos en competencias digitales que superen la enorme brecha digital. En cuanto a las habilidades socioemocionales, esta realidad frente a la pandemia ha requerido y requerirá, una especial atención y gestión de las competencias emocionales, personales y sociales.

***Los contenidos del programa y/o itinerario tipo, están suficientemente desarrollados y bien diseñados y programados. Pero para la realización de un trabajo aún más eficaz y ajustado a la realidad de los participantes, el Programa necesita contar con más medios materiales y recursos humanos ya que con frecuencia el equipo se ve muy escaso para dar una atención de calidad a través de las entrevistas individuales, desarrollar toda la formación y actuaciones, registrarlas, etc. Si previamente no se ha trabajado estrechamente la atención, escucha, motivación, concienciación de las personas, no conseguimos que se vinculen y comprometan con su itinerario y esto requiere, así mismo, tiempo. Actuaciones ya existentes que entendemos que son especialmente necesarias en el contexto que nos encontramos por la Pandemia: La situación de pandemia ha afectado a toda la ciudadanía pero incide especialmente en los grupos vulnerables, ya que éstos colectivos presentan niveles muy básicos o inexistentes en el uso de las tecnologías y cada vez hay más trámites, gestiones e información que pasa por disponer de unas mínimas competencias digitales. En cuanto a las habilidades socioemocionales, esta realidad frente a la pandemia ha requerido y requerirá, una especial atención y gestión de las competencias emocionales, personales y sociales

***Los contenidos básicos del Programa son adecuados y abarcan todos los aspectos a tener en cuenta para mejorar la empleabilidad de los/las participantes, atendiendo a las carencias que suelen presentar en los diversos ámbitos formativos, de habilidades, perspectiva de género, competencias profesionales, digitales, etc. La mejora que proponemos tiene que ver con dotar de flexibilidad al programa, de tal manera que podamos incluir a personas con menos habilidades y más carencias y que esto no condicione el cumplimiento de objetivos. Hay participantes que requieren ser incluidos en nuestros itinerarios y así lo hacemos, atendéndolos desde todos los ámbitos y con una perspectiva de trabajo continuado a medio/largo plazo, pero sabemos que son personas que no van a dar resultados, que frecuentemente pueden abandonar las formaciones previstas, que requieren mucho tiempo y acompañamiento y que cuando este se da hay una mejora notable, pero que difícilmente responden a las exigencias del programa. Esto nos pone en ocasiones en un conflicto por no dejar al margen a las personas más carentes y que más lo necesitan. Creemos que este programa debería articular la suficiente flexibilidad para que no estemos tan condicionados. Se trataría de que cuando se trabaja con una empleabilidad baja/muy baja los requisitos de horas de formación y participantes sean menores, así como la obligación de que las Formaciones



Ocupacionales sean de 15 personas. Esto es muy elevado para el perfil de participantes con una problemática tan compleja como las adicciones, problemas de salud mental y exclusión social. Por otra parte, si disponemos desde el inicio de claridad al respecto de con que recursos contamos, dadas las exigencias formativas, de resultados y de metodologías, mejoraría en gran medida la organización de las actuaciones. Esto facilitaría la mejora global de la intervención a través de todas las actuaciones de los itinerarios de inserción sociolaboral.

***3.6: No se contempla dicha formación en el Programa. 3.14: La consideramos escasa para una formación íntegra y más eficaz para la mejora de la empleabilidad y su posterior eficacia en la búsqueda y consecución de empleo. 3.15: No se contempla esta acción dentro del programa Impulso, pero cuando las personas participantes acceden a un curso a través del SEF y éstos tienen prácticas en empresa, entonces sí resultan imprescindibles para la adquisición de competencias profesionales".

***Los aspectos que podrían mejorar serían en primer lugar las acciones formativas, actualmente no están homologadas, ya que son formaciones ad hoc para este programa. Aunque parte de la formación si que tiene un carácter reconocido dentro de Preparación de pedidos y manejo seguro de carretilla elevadora. Otro aspecto a mejorar es la reducción de grupos y la posibilidad de realizar formaciones "a la carta" poniendo en práctica la personalización y la individualización del empleo.

***El acceso a formaciones que no impliquen una acreditación, pero sí una validez para puestos específicos, como la TPC o carretillero, que además son costosos, pueden ser a veces más efectivos para la incorporación al mercado laboral. Creemos que es importante poder adaptar las acciones y buscar otras líneas de trabajo que motiven a las personas y que cubran sus necesidades e intereses y poder personalizar la intervención."

*** Con respecto a las formaciones, este programa contempla la Formación en Competencias, Pre-laboral, TICs, Igualdad de Oportunidades y Formación Complementaria, orientamos y hacemos el seguimiento hacia la Formación Externa de otros recursos tanto públicos como privados. Es un programa en el que la burocracia y la gestión del mismo impiden el mejor desarrollo de las acciones de las personas participantes. Tenemos que dedicar demasiado tiempo a la burocracia, teniendo la sensación constante de no poder avanzar y no pudiendo innovar en contenidos y en el desarrollo de acciones con las personas.

***No encontramos propuestas para la mejora de contenidos. Ya que se considera que los actuales se adaptan al perfil de atención del Programa.

***Las competencias clave son un puente directo en [REDACTED] para que las mujeres puedan acceder a certificados de profesionalidad de nivel 2. Ahora bien a pesar de todos los esfuerzos la realidad es que las participantes se presentan a la prueba libre del SEF los resultados no son satisfactorios ya que aprueban lengua castellana pero suspenden matemáticas. Ello provoca que para tener éxito las mujeres deben cursar las matemáticas lo que alarga el proceso en el tiempo para que puedan acceder a los certificados de profesionalidad de nivel 2.

***A modo general, no destacaríamos ningún aspecto de mejora con respecto a los contenidos básicos del programa. Lo que si queremos mencionar, en este sentido, es la excesiva burocracia que en determinadas ocasiones tenemos que nos hacen difícil, en ocasiones, llegar a los objetivos mínimos pautados."



***Obligatoriedad de algunos objetivos en horas de talleres teniendo períodos mas cortos que 12 meses para desarrollar el programa. Los procesos de cambio con nuestros colectivos son a largo plazo, no en cuestión de unos meses. Resulta muy complicado que participen 15 personas y completen los talleres de forma que tenemos que realizar hasta 4 ediciones para cubrir el mínimo del 50%. Nos han puesto mas objetivos a conseguir que cuando duraba el programa 6 meses.

La posibilidad de hacer certificados de profesionalidad abriría las puertas a nuestros participantes, para ello se debería subvencionar formaciones ocupacionales de al menos 250 horas y muy importante también sería llegar a un acuerdo con el SEF para que no fueran tan estrictos con la normativa del seguimiento de estas formaciones, ya que con el colectivo en riesgo de exclusión social no se puede aplicar las mismas normas que para el resto de beneficiarios de los cursos del SEF.

***La duración del programa debería ser más prolongada en el tiempo para poder llevar a cabo todas las atenciones necesarias en los Itinerarios Personalizados de Inserción.

-La dotación económica destinada a la obtención de carnets profesionales de los participantes podría ser de mayor cantidad para mejorar su empleabilidad.

-En la formación ocupacional podrían desarrollarse los Certificados de Profesionalidad completos en vez de módulos, puesto que, al hacer prospección hemos ido observando que es un requisito indispensable para acceder a ciertos puestos de empleo."

***La posibilidad de hacer certificados de profesionalidad abriría las puertas a nuestros participantes, para ello se debería subvencionar formaciones ocupacionales de al menos 250 horas y muy importante también sería llegar a un acuerdo con el SEF para que no fueran tan estrictos con la normativa del seguimiento de estas formaciones, ya que con el colectivo en riesgo de exclusión social no se puede aplicar las mismas normas que para el resto de beneficiarios de los cursos del SEF

***Formación becada en competencias clave.

***La posibilidad de hacer certificados de profesionalidad abriría las puertas a nuestros participantes, para ello se debería subvencionar formaciones ocupacionales de al menos 250 horas y muy importante también sería llegar a un acuerdo con el SEF para que no fueran tan estrictos con la normativa del seguimiento de estas formaciones, ya que con el colectivo en riesgo de exclusión social no se puede aplicar las mismas normas que para el resto de beneficiarios de los cursos del SEF.

***3.11: Creemos que las Competencias Clave deberían tener un espacio de preparación en el proyecto y en los Itinerarios. 3.16: El Covid ha influido en sectores en los que suelen insertarse nuestros participantes, sobre todo sector servicios, por lo que no hemos tenido inserciones/prospecciones en empresas del sector."

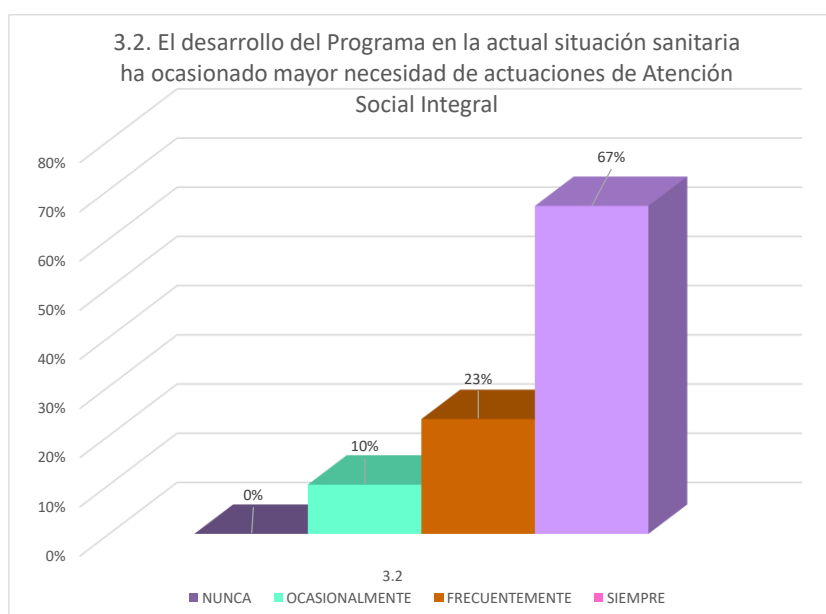
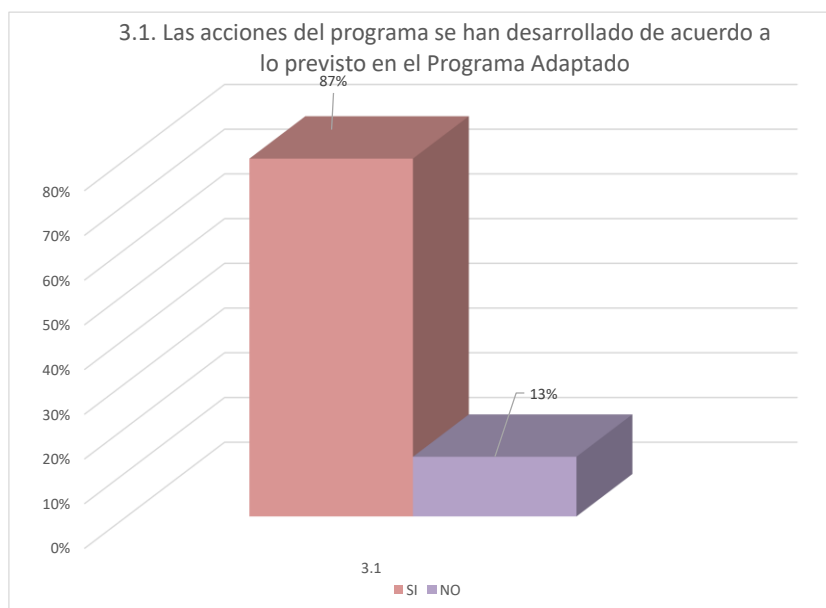
"Una de las modificaciones más importantes es haber podido aumentar el número de horas de los talleres pre-laborales de nuevas tecnologías, ya que vemos a diario una brecha digital con las personas con las que trabajamos. Esta brecha dificulta la inclusión de los/las participantes dentro del ámbito social y laboral en el que se mueven.

***La obligatoriedad de realidad un mínimo de horas de otras formaciones impide la programación de formaciones complementarias y que se consideran básicas para la mejora del nivel de empleabilidad de las personas como la adquisición de habilidades en competencias clave."



Valoración de resultados

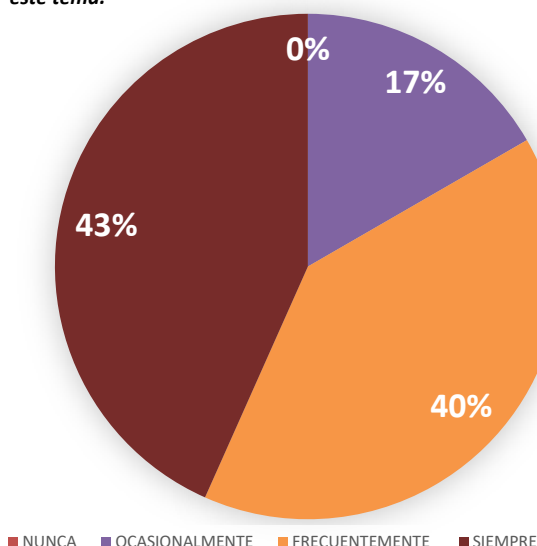
A pesar de las dificultades encontradas ante la situación de la COVID19, las acciones del programa se han desarrollado de acuerdo a lo previsto en el Programa Adaptado, aunque existe un 13,33% de respuesta negativa sustentada en la imposibilidad de realizar prácticas en entornos laborales de la formación ocupacional y actuaciones en las formaciones previstas por el cierre y limitaciones de aforo en algunas de las instalaciones.



Por otra parte, la formación en igualdad de oportunidades y perspectiva de género continúa siendo un factor fundamental para mejorar las posibilidades de inserción laboral de los/las participantes, al interiorizar y contemplar nuevas opciones respecto a los perfiles profesionales a los que podrían acceder.



3.7 Los contenidos trabajados para lograr la igualdad entre hombres y mujeres han mejorado la perspectiva de los/las participantes respecto a este tema.



4. BLOQUE DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES POR SER BENEFICIARIO

	Porcentajes obtenidos para cada respuesta	
	SI	NO
4.1.- A la pregunta “¿A lo largo del desarrollo del programa se ha cumplido con las obligaciones adquiridas por ser beneficiarios de la subvención?”.	100,00%	0,00%
Las entidades cuya respuesta ha sido negativa, han determinado los siguientes motivos:		

Las siguientes preguntas han sido ponderadas por las entidades del 1 al 4 siendo: 1: Nunca 2: Ocasionalmente 3: Frecuentemente 4: Siempre.

	Porcentajes obtenidos para cada respuesta			
	1	2	3	4
4.2.- A la pregunta “Se ha comunicado cualquier previsión de modificación de los términos y contenidos del programa con carácter previo a su realización”.	0,00%	0,00%	10,00%	90,00%
4.3.- A la pregunta “El plazo de un mes ha sido suficiente para sustituir al personal técnico obligatorio cuando este ha causado baja en el programa”.	16,67%	6,67%	23,33%	43,33%
4.4.- A la pregunta “La crisis sanitaria por COVID19 ha dificultado el cumplimiento de las condiciones exigidas para el tipo de programa desarrollado”.	10,00%	30,00%	43,33%	16,67%
4.5.- A la pregunta “Los porcentajes mínimos de	0,00%	6,67%	43,33%	50,00%



<i>participantes que han debido realizar cada una de las acciones del programa han sido alcanzables”.</i>				
4.6.- A la pregunta “El establecimiento de ratios mínimos de atención para las actuaciones del programa facilita el logro de objetivos y resultados del programa”.	3,33%	36,67%	43,33%	16,67%
4.7.- A la pregunta “La determinación de un número mínimo de horas de formación para un número determinado de participantes facilita el logro de objetivos y resultados del programa”.	3,33%	33,33%	43,33%	20,00%
4.8.- A la pregunta “Se ha contado con medios suficientes para generar la pista de auditoria de las actividades del programa desarrolladas por medios telemáticos”.	3,33%	0,00%	36,67%	43,33%
4.9.- A la pregunta “Se ha tenido dificultades para dar cumplimiento a las obligaciones de difusión y publicidad del programa”.	3,33%	0,00%	36,67%	43,33%
4.10.- A la pregunta “La utilización de la metodología y las herramientas del Protocolo de Coordinación de los SSAP, con el SEF y los programas del IMAS es eficaz para el acceso de los participantes a los Servicios normalizados de empleo y formación”.	43,33%	33,33%	16,67%	6,67%
4.11.- A la pregunta “La utilización de la herramienta del nivel de empleabilidad permite evaluar los cambios que se producen en los/las participantes tras su paso por el programa”.	3,33%	16,67%	50,00%	30,00%
4.12.- A la pregunta “Relacione brevemente las cuestiones que hayan podido afectar al cumplimiento de estas condiciones y/u obligaciones así como las propuestas para poder solventarlas”, las entidades han determinado.				
<p>*** La escasez de participantes derivados de SS.SS dificulta el cumplimiento de que el 20% de los participantes sean beneficiarios de RBI. La propuesta sería reducir el porcentaje o incluir que éste corresponda a personas beneficiarias de RBI o Ingresos Mínimos de Inserción.</p> <p>La determinación de un número mínimo de horas de formación para un número determinado de participantes dificulta la consecución de objetivos en algunas ocasiones puesto que no permite diseñar en su totalidad un itinerario individualizado adaptado a las necesidades y características del participante. La propuesta sería flexibilizar el porcentaje mínimo de participantes que deben realizar las formaciones obligatorias.</p> <p>Debido a la situación generada por la COVID-19 no se han podido realizar las acciones de publicidad y difusión a través de actos públicos previstas. La propuesta es adaptar las acciones de publicidad a la situación actual. Así mismo, el cumplimiento del número de participantes así como la asistencia a sesiones grupales se ha visto afectada. La propuesta sería adaptar las formaciones a opciones de tele-formación, incluyendo formación ocupacional.</p> <p>***Alto volumen de anexos y documentación complementaria a rellenar por cada persona participante, lo que nos lleva a dedicar más tiempo a la gestión interna que a la atención directa con las personas. A modo de propuesta de mejora consideramos necesario una reducción o simplificación de las herramientas</p>				



administrativas."

*** El cumplimiento de las condiciones y /u obligaciones por ser beneficiarios de la subvención se han realizado sin dificultad alguna, ya que consideramos que desde la entidad estamos muy comprometidos con ello, dándole la gran importancia que requiere, a la comunicación de cualquier modificación con respecto al programa con carácter previo, al plazo para sustitución de bajas laborales de los profesionales, que puedan surgir, etc. cumpliendo siempre los plazos establecidos para cada una de las obligaciones de comunicaciones que tenemos que realizar.

En cuanto al resto de obligaciones, somos conscientes de la dificultad añadida que supone cumplir ciertos ítems con respecto al perfil de participantes con los que estamos trabajando en este tipo de programas, y no es tarea sencilla, ya que se debe de iniciar un proceso de reconstrucción con una persona que viene totalmente desmotivada, con grandes problemas de autoestima, y pérdida total de iniciativa. La realización de cada una de las actividades que engloban el programa llevan esa carga añadida, de trabajo constante con la persona participante, aun así se han conseguido cumplir todas las obligaciones que tenemos como beneficiarios establecidas en la convocatoria de subvención.

*** Debido a los tiempos de la subvención, la tercera figura se incorpora al programa de manera tardía, encontrándonos de personal directo con dos técnicas sobrecargadas por los objetivos, por lo que nos hemos visto con la necesidad de reestructurar las funciones de las técnicas, con el fin de dar cabida a los objetivos planteados. Esto ha supuesto la construcción de nuevas figura de referencia para los/as participantes del programa en ciertas acciones a desarrollar, que han sido muy bien acogidas.

***La crisis sanitaria por COVID19 ha dificultado el acceso a espacios municipales gratuitos para la impartición de las acciones formativas previstas en el programa, por ello en Cabezo de Torres se hizo uso de un alquiler para la realización de las formaciones."

***El motivo que más ha perjudicado la obtención del 100% de los resultados esperados en acciones formativas, ha sido el de la conciliación familiar, pues muchos/as de los/las participantes han tenido ausencias en las acciones formativas debido a la no presencialidad de las clases escolares en un día la semana.

***La única cuestión que ha afectado al cumplimiento de las condiciones es el límite de personas permitidas en los espacios para poder realizar la formación.

**El hecho de que se exija un mínimo de dos tutorías mensuales para alcanzar el objetivo, o no con un participante no siempre refleja la realidad del trabajo realizado con el mismo. Nos parece que no es adecuado exigir por igual sin tener en cuenta las peculiaridades de cada entorno, perfil de los participantes...ya que no siempre es necesaria esta intervención. Lo cual no quiere decir que no se realice un seguimiento adecuado.

Por otro lado, creemos que la carga burocrática del programa es bastante exigente, lo cual a veces va en detrimento de la atención a las personas que participan. Está bien la supervisión y velar por el cumplimiento del desarrollo de lo programado, pero a veces, existe una demasía de tener que demostrar que nuestro trabajo se lleva a cabo y no es un fraude. Además, tenemos la sensación de que existen muchos datos que se repiten en diferentes anexos."

*** El Programa [REDACTED], ante la situación derivada de la declaración del estado de alarma



decretado por el gobierno, ha reforzado sus recursos telefónicos y telemáticos para dar respuesta a la continuidad del programa los participantes, resolviendo las dudas y apoyándoles en las gestiones que precisen, así como dando continuidad a los objetivos de su itinerario de mejora de la empleabilidad. Se han podido realizar acciones de atención social, orientación y acompañamiento. Algunas de ellas presenciales al encontrarse el programa vinculado al CEA de Cartagena identificado como dispositivo que ofrece servicios esenciales, favoreciendo la cobertura de necesidades básicas y otras carencias personales, sociales, sanitarias, etc. Posibilitando la estabilidad y la motivación de los/as participantes, así como el compromiso para la consecución de objetivos del itinerario. Se ha promovido y tutorizado telemáticamente, el uso y la adquisición de conocimientos en nuevas tecnologías como herramienta básica en la búsqueda de empleo: envío de documentación a través de correo electrónico, SMS, WhatsApp, uso la cámara del Smartphone para fotografiarlos en su caso, búsqueda de empleo y formación online. Inscripción en cursos de la plataforma Form@carm. Alta y manejo del Facebook. App del SEF. Se ha creado un Facebook específico del programa: Facebook "[REDACTED]". El grupo de Facebook E-labora tiene como objetivo ser un espacio de motivación, de aprendizaje informal, donde compartir conocimientos, artículos, vídeos, fotos motivadoras. Enlaces a webs (SEF, SEPE, SMS,...), teléfonos de interés, documentos, PowerPoint, videos, recursos que se encuentran en Internet relacionados con el Programa, especialmente con las formaciones y ofertas de empleo. En relación a la medida de los niveles de empleabilidad tras el paso por el programa, constatamos que hay mejoras en muchos aspectos en la empleabilidad, pero sigue siendo baja, no pudiendo identificar un paso a nivel medio. Es necesario articular otro tipo de herramientas que puedan incluir el paso de empleabilidad muy baja a baja.

*** En el panorama planteado en el 2020 y con la crisis del Covid19, nos encontramos con varias dificultades de espacio/seguridad, lo que conllevó a la búsqueda de un nuevo local y posterior mudanza para ampliar el espacio y dar continuidad a las formaciones e intervenciones planteadas.

*** Durante el tiempo de confinamiento no se pudieron incorporar participantes al Programa, obviamente esto supuso un incremento en el último semestre del año de incorporaciones y la necesidad de desarrollar mayor número de acciones formativas en este periodo pero se pudo conseguir. En relación a la medida de los niveles de empleabilidad tras el paso por el programa, constatamos que hay mejora en muchos aspectos en la empleabilidad, pero siendo esta baja, no podemos identificar las mejoras como un paso a nivel medio. Es necesario articular otro tipo de herramientas que puedan incluir el paso de empleabilidad muy baja a baja. Creemos importante poder visibilizar estos avances.

*** Hasta la fecha las entidades de Cartagena, no estaban haciendo uso habitual de las herramientas establecidas en el Protocolo de coordinación de los SSAP-SSE, SEF y EIS. Tras las sesiones mantenidas de formación del protocolo para mejorar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social propuestas por el IMAS, estas herramientas se comenzaron a implementar de forma que suponga una mejora a la hora de derivar y coordinar a participantes con los diversos recursos. Respecto al establecimiento de ratios mínimos de atención para las actuaciones del programa, podríamos decir que no siempre se encuentra relacionado con el cumplimiento de objetivos ya que, en ocasiones y teniendo en cuenta el perfil de los participante con los que trabajamos, las atenciones van de la mano a las necesidades del momento en el que encuentran, pudiendo cumplir objetivos sin necesidad de cumplir con los plazos que se establecen en su itinerario individualizado.

*** Como mejoras creemos que la atención a un colectivo con tanta necesidad sería mejorada si la ratio de personas atendidas por profesional fuera menor y se diera con ello una oportunidad de personalización del



empleo y las acciones.

*** Nuestro colectivo es muy reacio a la difusión de su imagen por miedo a la estigmatización y los prejuicios.

*** Fecha de publicación de la convocatoria. Escasa derivación por parte de los Servicios Sociales de atención Primaria. Perfil de las personas usuarias de nuestro Programa, las cuales en un alto porcentaje no puede ser perceptoras de Renta Básica u otras ayudas sociales."

*** Durante el desarrollo del programa [REDACTED], [REDACTED] ha estado en continuo cambio y adaptaciones del programa dado que, en determinadas ocasiones, nos era difícil plantear el desarrollo de ciertas acciones y/o actividades (sobre todo formativas) dada la situación sanitaria en la que nos encontramos y a las restricciones que nos hemos visto obligados a cumplir."

*** Con respecto a los porcentajes de participantes en los talleres, en ocasiones, nos cuesta llegar a los mínimos.

*** Por motivo de la pandemia el nº de atenciones se ha multiplicado de forma muy significativa, tanto con personas participantes del programa como de personas fuera del programa. El cierre de muchas administraciones públicas han obligado a las entidades del tercer sector a asumir una cantidad de trabajo para poder dar respuesta a las personas más dificultades (sean o no del programa de empleabilidad). En cuanto al mínimo de personas que realizan talleres nos resulta difícil conseguir que 15 personas realicen los talleres de forma completa con lo que nos obliga a realizar 4 ediciones de cada taller para llegar al mínimo exigido, asimismo el ratio mínimo exigido de tutorías/atenciones de orientación también resulta difícil de conseguir por la falta de continuidad en algunas ocasiones de nuestros colectivos y , además no creemos que sea determinante para la consecución de objetivos ya que cuando no teníamos esta obligación de tutorías se cumplían los objetivos sociales que de orientación las cuales se han multiplicado en los últimos años. En cuanto a las horas mínimas de formación ocupacional, nosotros hacemos los cursos con, al menos 80 horas porque 60 horas creemos que en muchas ocasiones no son suficientes para trabajar una profesión con nuestros colectivos.

El protocolo SEF-IMAS-SSAP-EIS todavía está en período de implantación y poco a poco iremos incorporándolo las diferentes entidades implicadas.

La herramienta de evaluación del nivel de empleabilidad siempre nos ha parecido una herramienta con ítems muy subjetivos y poco claros. No sabemos si sería posible establecer una herramienta más objetiva de lo que es empleabilidad baja/media/alta."

*** Ampliar los plazos a dos meses facilitaría la sustitución del personal adecuado a estos programas.

*** Las personas participantes tienen dificultades para mantener su constancia y desarrollo activo, lo que, en ocasiones, se traduce en un bajo compromiso. Las empresas, en estos momentos, no estaban muy predisuestas a acoger alumnado en prácticas.

*** El establecimiento de un ratio mínimo obligatorio de tutorías de orientación laboral al mes con el 50% de los participantes, dificulta una orientación de calidad tanto con el 50% de los participantes atendidos como con el 100% de los participantes. Esta circunstancia nos lleva a emprender acciones que van más encaminadas a cumplir con los requisitos del programa que a cubrir las necesidades de los usuarios. Las



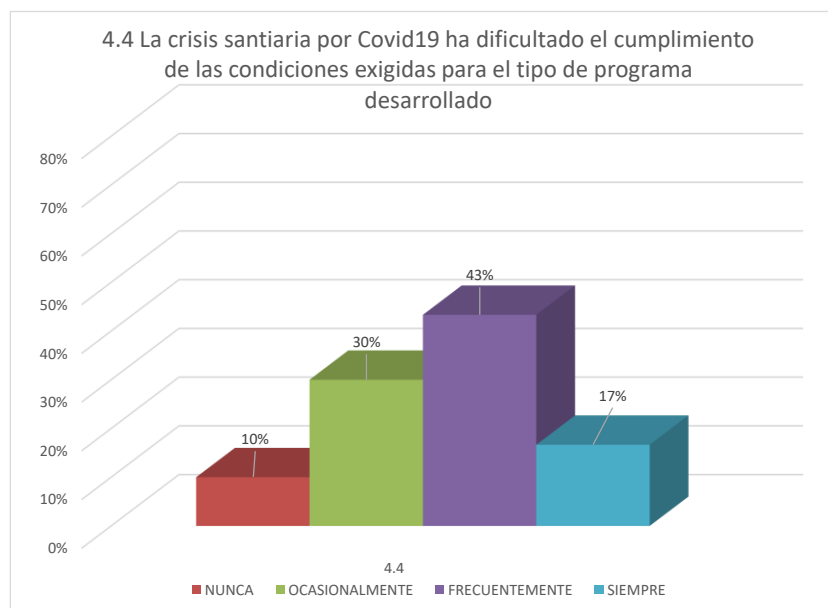
necesidades y circunstancias de los usuarios varían a lo largo del Itinerario. Hay veces que es necesario verlos 3 veces a la semana y más tarde con hacerle seguimientos periódicos es suficiente o al contrario. Por esta razón, y sabiendo que se atienden a todos los participantes de una manera u otra constantemente consideramos que el establecimiento de este ratio es elevado."

*** Durante tres meses de confinamiento total hemos tenido dificultad para tener las tutorías presenciales y las acciones formativas presenciales. No ha sido necesario utilizar el mes de plazo para sustituir al personal, ya que no se han causado bajas laborales. La convocatoria de la subvención se solicitó cuando el programa estaba ejecutándose."

*** Una de las cosas que nos dificulta la tarea a la hora de conseguir los participantes que se necesitan para el programa es la escasez de derivaciones de personas desde Servicios Sociales. Aunque la coordinación es buena, ahora con el Ingreso Mínimo Vital, hay incluso menos tramitaciones de RBI por lo que si ya costaba conseguir este objetivo en el territorio, ahora habrá que replantearlo. La propuesta sería poder trabajar con gente que cobra IMV pero desea poder progresar laboralmente hablando.

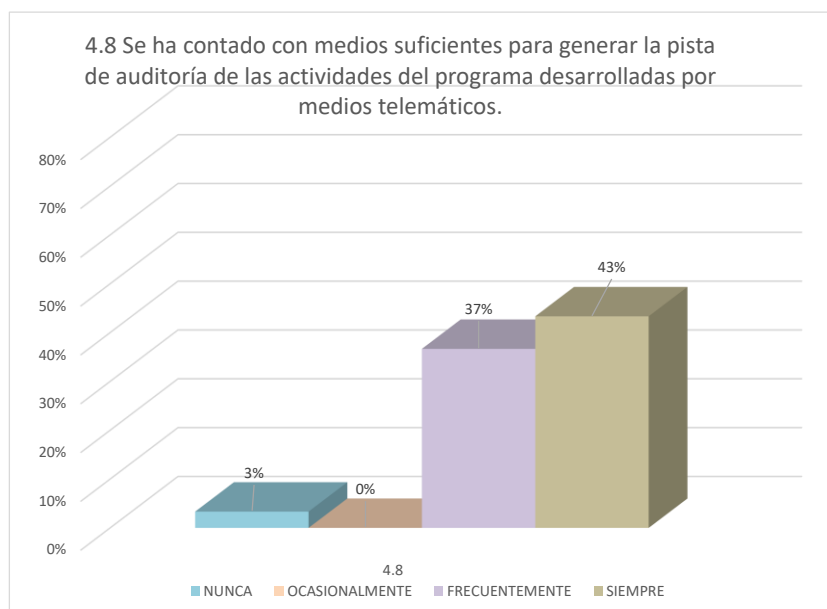
Valoración de resultados

La ejecución de los programas se ha visto influida por la crisis sanitaria, entre las dificultades que afrontan las entidades en este periodo respecto a las obligaciones adquiridas por ser beneficiarias de la subvención señalan: dificultar para sustituir al personal obligatorio cuando ha causado baja y para cumplir con el número de participantes mínimo de los proyectos; el menor porcentaje de participantes perceptores de RBI por la implantación del IMV; la adaptación de las acciones de publicidad y difusión a la nueva realidad; las complicaciones en la conciliación familiar para cumplir con las horas de formación debida al cierre de los colegios; la limitación del aforo en los espacios públicos, así como, determinadas reticencias en empresas para la incorporación de participantes a sus prácticas por las propias restricciones de los entornos laborales.





Por otra parte, las adaptaciones de herramientas y metodología a la realidad de la pandemia con la utilización de medios telemáticos ha sido adecuada para dar respuesta a las actividades de los programas evitando la interrupción de los mismos, como así queda constancia con las pistas de auditoría presentadas.



5. BLOQUE DE PREGUNTAS RELATIVAS A OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

	Porcentajes obtenidos para cada respuesta	
	SI	NO
5.1.- A la pregunta “¿Considera que los programas de mejora de la empleabilidad son un recurso adecuado para lograr posicionar a las personas en situación o riesgo de exclusión en una posición de igualdad frente al empleo y la formación?”	100,00%	0,00%
Las entidades cuya respuesta ha sido negativa, han determinado los siguientes motivos:		

Las siguientes preguntas han sido ponderadas por las entidades del 1 al 4 siendo: 1: Nunca 2: Ocasionalmente 3: Frecuentemente 4: Siempre.

	Porcentajes obtenidos para cada respuesta			
	1	2	3	4
5.2.- A la pregunta “La cuantía máxima que se pudo solicitar para el desarrollo del programa ha resultado suficiente”.	3,33%	26,67%	46,67%	23,33%
5.3.- A la pregunta “El número mínimo de participantes exigidos para esta tipología de programa es adecuado”.	0,00%	26,67%	46,67%	26,67%



5.4.- A la pregunta "Las actuaciones mínimas que se exigen para el itinerario son adecuadas".	0,00%	30,00%	56,67%	13,33%
5.5.- A la pregunta "Las horas mínimas exigidas para las acciones formativas son suficientes para lograr la mejora de competencias de los/las participantes que las realizan".	0,00%	20,00%	46,67%	33,33%
5.6.- A la pregunta "El abono de beca de asistencia en las formaciones previstas es suficiente".	0,00%	20,00%	36,67%	40,00%
5.7.- A la pregunta "El importe de la beca de asistencia es adecuado".	0,00%	16,67%	36,67%	40,00%
5.8.- A la pregunta "El importe de la beca de transporte es adecuado".	0,00%	10,00%	40,00%	40,00%
5.9.- A la pregunta "El perfil del equipo técnico encargado de desarrollar el programa ha sido adecuado".	0,00%	0,00%	16,67%	83,33%
5.10.- A la pregunta "Resulta necesario incluir la figura del/la prospector/a laboral como personal técnico obligatorio del programa".	0,00%	6,67%	13,33%	80,00%
5.11.- A la pregunta "Las herramientas facilitadas por el Servicio de programas de Inclusión para la gestión del programa han sido útiles".	0,00%	6,67%	43,33%	50,00%
5.12.- A la pregunta "El modelo de memoria facilitado por el IMAS es adecuado para recoger el contenido y diseño del programa".	0,00%	6,67%	33,33%	60,00%
5.13.- A la pregunta "Se ha recibido la información necesaria de refuerzo al desarrollo del programa por parte del equipo técnico del Servicio de Programas de Inclusión".	0,00%	0,00%	20,00%	80,00%
5.14.- A la pregunta "La coordinación con el/la técnico de referencia del IMAS es fluida y adecuada".	0,00%	3,33%	6,67%	90,00%
5.15.- A la pregunta "Relacione brevemente sus propuestas para mejorar la coordinación con los/las técnicos del IMAS, las herramientas facilitadas por el Servicio de Programas de Inclusión, los soportes de recogida de datos y/o cualquier otra cuestión que afecte al desarrollo del programa", las entidades han propuesto.				
<p>*** Creación de una base de datos en red que posibilite a las entidades el acceso a la información de los participantes (alta en otros programas de empleabilidad, alta en demandas de empleo, vida laboral...) Exceso de trámites administrativos (cumplimentación de soportes de recogida de datos) que deben realizar los técnicos imputados al programa durante el desarrollo del mismo, lo cual afecta al tiempo efectivo de intervención con los participantes.</p> <p>Revisión de herramientas de obligatoriedad para el seguimiento del programa: La UFASE no exige la elaboración de los estadillos como una herramienta métrica de imputación. Para el personal que no se encuentra al 100% imputado, e realiza una métrica de imputación para marcar las horas de la jornada imputada al proyecto. Pero en el caso de las personas imputadas al 100% no es necesario."</p> <p>***Alto volumen de anexos y documentación complementaria a rellenar por cada persona participante, lo que nos lleva a dedicar más tiempo a la gestión interna que a la atención directa con las personas.</p>				



**La coordinación con los/las técnicos del IMAS la consideramos bastante fluida y estrecha, estando disponibles en todo momento cuando necesitamos orientación, resolución de dudas, etc. Nos parece muy positivo y a destacar el contacto/coordinación constante que se realiza, tanto de manera telefónica como por correo electrónico, cuando se precisa, ya que facilita el trabajo y lo hace más ameno y resolutivo.

En cuanto a las herramientas, los soportes de recogida de datos, etc. entendemos que son los necesarios a utilizar para el desarrollo y transcurso del programa, aunque supongan demasiada carga burocrática para el equipo técnico del mismo.

Por otro lado, estaría genial que los propios técnicos del programa tuviéramos la posibilidad de incluir/añadir filas en los documentos, concretamente en aquellos en formato Excel, que esa opción no estuviera incluida en el bloqueo de las hojas, si es posible, así como poder ordenar las filas de dichos Excel. Nos parece aparatoso tener que enviar dichos documentos a la administrativa del IMAS para que realice esa tarea, además de que consideramos que es más efectivo y rápido poder hacerlo por nosotros mismos"

*** Como propuesta de mejora sería conveniente unificar herramientas como soportes de recogida de datos, para disminuir la burocratización del programa.

En cuanto al tiempo de llegada de la verificación de la tabla de datos de los/as participantes del programa debería de llegar por parte del servicio de inclusión del IMAS en un menor periodo de tiempo, ya que se transcurre mucho tiempo y se solapa un programa con otro."

*** Los soportes son pertinentes.

*** No existen propuestas de mejora. Los soportes son suficientes.

*** La coordinación y colaboración con los técnicos del IMAS ha sido buena, estando siempre disponibles y accesibles para aclaraciones, informaciones, dudas y para la colaboración en general. Las herramientas facilitadas han ido mejorando progresivamente. Algunas, como la Tabla de Participantes, es compleja y ha requerido de algún manual que recientemente hemos recibido y que es de gran ayuda. En este sentido, y dada la complejidad que el programa tiene en relación al desarrollo de los itinerarios, requisitos, condiciones, tipo de resultados, medida de los mismos, etc., sería interesante que el manual abarcara, en lo posible, todos estos aspectos, que por otra parte, hemos ido conociendo con los años de experiencia, pero que hace muy compleja la transmisión en la incorporación de nuevos técnicos ya que son muy numerosos los aspectos que hay que tener en cuenta. Por otra parte, sería importante simplificar la gestión documental del programas, ya que son excesivos los documentos en los que hay que ir registrando datos

*** La coordinación y colaboración con los técnicos del IMAS ha sido buena, estando siempre disponibles y accesibles para aclaraciones, informaciones, dudas y para la colaboración en general. Las herramientas facilitadas han ido mejorando progresivamente. Algunas, como la Tabla de Participantes, es compleja y ha requerido de algún manual que recientemente hemos recibido y que es de gran ayuda. En este sentido, y dada la complejidad que el programa tiene en relación al desarrollo de los itinerarios, requisitos, condiciones, tipo de resultados, medida de los mismos, etc., sería interesante que el manual abarcara, en lo posible, todos estos aspectos, que por otra parte, hemos ido conociendo con los años de experiencia, pero que hace muy compleja la transmisión en la incorporación de nuevos técnicos ya que son muy numerosos los aspectos que hay que tener en cuenta. Por otra parte, sería importante simplificar la gestión documental del programa, ya que son excesivos los documentos en los que hay que ir registrando datos.



*** No hemos precisado de más herramientas para una eficaz coordinación, dado a que la comunicación entre ambas partes ha sido fluida y en todo momento nos hemos visto apoyados por el IMAS y el equipo técnico de Programas de Inclusión."

*** Para el equipo técnico es bienvenida cualquier tipo de herramienta que facilite la ejecución del programa así como la recogida de datos e información. Consideramos muy positivas las reuniones para conocer dichas herramientas y procedimientos a seguir.

Proponemos la puesta en marcha de una base de datos a nivel regional para la recogida de datos, donde todos los programas de empleabilidad tengan acceso y permita localizar a aquellos participantes que ya están dados de alta, a fin de evitar duplicidades en la intervención, facilitando la recogida de datos como también la coordinación".

*** Creemos que los soportes de recogida de datos deben incluir siempre un apartado de definiciones. Disponer de una plataforma, base datos, aplicación... donde recoger los datos facilitaría el desarrollo del programa y la coordinación entre entidades. Tener la información disponible, además de una comunicación fluida, siempre van a facilitar el buen desarrollo del programa"

*** Sería adecuado para el buen desarrollo del programa saber desde su inicio cual es el presupuesto con el que contamos, con el fin de distribuir adecuadamente los recursos. Esto supone que la entidad deba de adelantar el dinero para la correcta gestión del programa. Por otro lado, sería importantísimo la posibilidad de tener una beca para el desplazamiento a la asistencia de los cursos, ya que muchas personas no asisten a los mismos por este motivo.

*** Propuesta de adaptación de terminología en el Anexo XVI (Autorización para la recogida y tratamiento y verificación de datos del participante) del epígrafe "otras condiciones" y en concreto para la definición del colectivo con el que trabaja el Programa "toxicómanos y ex toxicómanos" (incluidos alcohólicos), los cuales no se adaptan a las actuales terminologías y no entrando dentro de estas las personas con problemática de ludopatía y otras adicciones.

*** Eliminar los estadillos y contar con una base de datos regional que incluya a todos los participantes y las acciones que han llevado a cabo."

*** La comunicación con los técnicos del IMAS es fluida y resuelven las dudas que se plantean. Con respecto a las herramientas facilitadas por parte del IMAS en la que se recogen todos los datos relativos a los usuarios se ha mejorado, siendo la idónea que hace facilitar el trabajo por nuestra parte."

*** Consideramos que, desde el IMAS, no se están teniendo en cuenta las dificultades de trabajar con este colectivo y las condiciones especiales con las que nos encontramos actualmente producidas por el COVID-19 (dificultades del colectivo a la hora de acceder a recursos y herramientas propias, movilidad, dificultades producidas por la pandemia...). Se nos exigen los mismos mínimos, o más, de participantes y presencialidad, además de la burocracia que conlleva este programa (notificaciones, tablas Excel, anexos...). Tampoco se tiene en cuenta que las derivaciones se producen a lo largo de todo el programa, sin poder controlar su afluencia y sin disponer, a veces, de los y las participantes necesarias para la asistencia a los talleres"

*** Por la cantidad de documentación que genera cada participante a veces nos resulta difícil los itinerarios con cierto nivel de calidad para las 90 personas. Las actuaciones mínimas exigidas en orientación resultan



cada vez más difíciles de cumplir, y en cuanto a talleres este año al durar el programa menos de 12 meses, también ha sido más difícil llegar a los objetivos. No sabemos valorar si la cuantía de la beca es adecuada o no, ya que si su finalidad es motivar a las personas a que realicen los talleres, muchas veces no conseguimos que completen los talleres ni con la beca de asistencia como "gancho". También nos genera una duda ética el que las personas se acostumbren a realizar cursos "porque llevan una beca de asistencia" cuando la motivación debería ser el mejorar sus competencias. La beca genera agravios respecto a otros programas de nuestra entidad que no tienen posibilidad de beca de asistencia. En cuanto a la beca de transporte sí que nos parece que cumple su cometido, en la mayoría de ocasiones es suficiente aunque en algunas ocasiones es insuficiente los 4€ porque el transporte se complica al tener que combinar 2 trayectos de ida y 2 de vuelta cada día superando la cantidad de 4€. La última herramienta facilitada por el IMAS para completar el cumplimiento de los objetivos nos está resultando útil para realizar la justificación del programa de 2020. Como hemos tenido alguno cambios de técnico-a en los últimos años por diferentes situaciones. Siempre hemos tenido un trato muy fluido y profesional por parte del personal del IMAS y nos hemos coordinado de forma adecuada."

*** La convocatoria debería salir en septiembre y todo resuelto en Diciembre para así ir al ritmo del año natural, y en Diciembre realizar el pago para que en Enero se empiece proyecto y su dinero adjudicado, las asociaciones cada vez tienen más dificultades de adelantar dinero para comenzar la actividad. La relación con los técnicos de IMAS es excelente."

*** Creación de tabla de recogida de datos que contemple los objetivos del programa para sistematizar toda la información.

*** En cuanto al Anexo XVI señalar la dificultad para rellenar dicho documento por la cantidad de información y formación que se maneja (5.11). Tenemos problemas para poder explicar en la memoria inicial todos los contenidos por el límite de caracteres, quizá sería conveniente ampliarlo un poco (5.12)".

** La comunicación con la coordinación técnica del IMAS resulta fluida y adecuada, pudiendo siempre lograr dar aviso de cualquier necesidad o cambio que s dentro del programa.

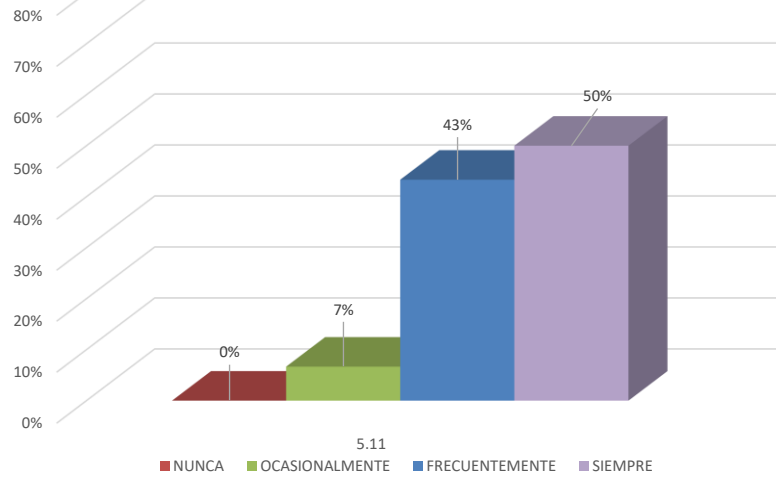
Valoración de resultados

En este periodo algunas entidades se encuentran desbordadas por el incremento de las actuaciones de intervención ocasionadas por la Covid19 en detrimento del tiempo que pueden dedicar a tareas de planificación o de gestión de los programas. En este sentido, algunas de las entidades proponen la simplificación de determinadas herramientas. No obstante, en el ítem 5.11 queda constancia de que las entidades siguen valorando la utilidad de las herramientas facilitadas por el Servicio de Programas de Inclusión.

Dichas propuestas se tienen en cuenta en las próximas convocatorias de éstas subvenciones.

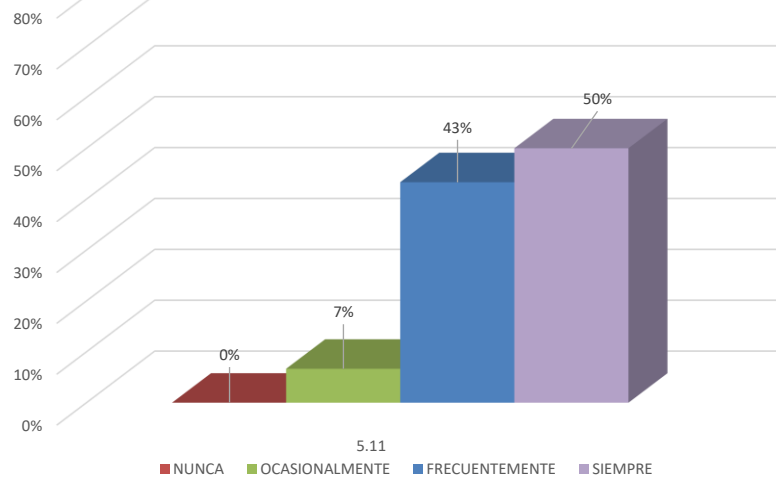


5.11. Las herramientas facilitadas por el Servicio de Programas de Inclusión para la gestión del programa han sido útiles.



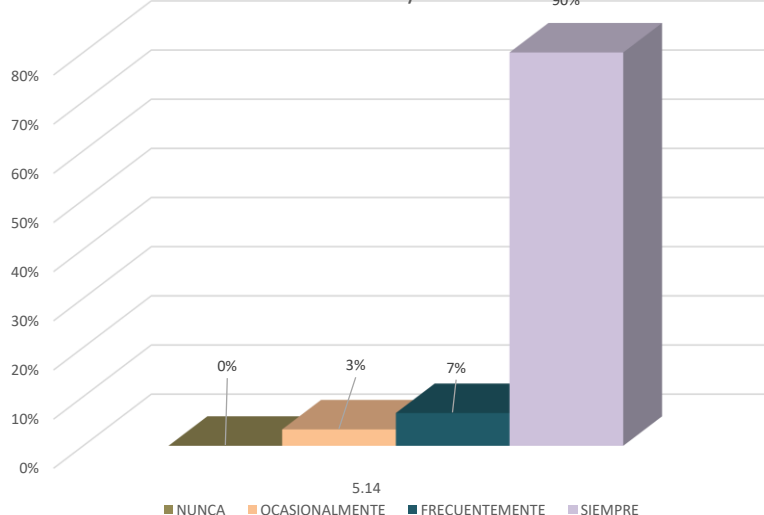
Las entidades realizan una valoración positiva sobre la atención y coordinación que se ha realizado por parte de los/as técnicos/as del IMAS hacia los programas.

5.11. Las herramientas facilitadas por el Servicio de Programas de Inclusión para la gestión del programa han sido útiles.





5.14. La coordinación con el/la técnico de referencia del IMAS
es fluida y adecuada 90%



6. BLOQUE DE PROPUESTAS DE MEJORA NO CONTEMPLADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

Las entidades han aportado las siguientes propuestas:

*** El principal inconveniente con el que nos encontramos las entidades para desarrollar los programas de mejora de la empleabilidad, es comenzarlos sin aun tener la convocatoria ni resolución. Esto afecta gravemente puesto que nos encontramos condicionados a la hora de ejecutar las actuaciones del mismo y a su vez, supone un riesgo muy importante para las entidades que no contamos con fondos propios.

Se solicita que se puedan definir los criterios para determinar que el personal docente dispone de los conocimientos necesarios para el desempeño del oficio, ya sea por formación acreditada o en su caso, por experiencia en el sector con un mínimo tiempo demostrable."

*** Crear un espacio de coordinación con Servicios Sociales trimestralmente para establecer conjuntamente líneas de intervención de los/as participantes de forma online o presencial en Murcia Centro."

*** Duración de los programas. Deberían ser al menos bianuales.

*** Es necesario seguir apoyando los procesos personales y grupales de crecimiento, de implicación activa desde un diseño del acompañamiento y seguimiento personal. Uno de los aspectos más importantes a considerar es el desajuste entre el coste que el programa conlleva en relación a la financiación. Hay muchos gastos que son del programa pero no tienen cabida. El 16% de imputación destinado a "otros gastos" es insuficiente. A esto se le suma que los topes salariales dejan fuera parte de los sueldos del personal adscrito, suponiendo un cargo para la entidad que aporta profesionales formados, con experiencia y antigüedad que permiten una respuesta eficaz y coherente a las realidades complejas de las personas que atendemos. Por otra parte, la exclusión de imputación de costes de bajas laborales, permisos retribuidos,



etc., suman dificultades para la financiación del programa, así como el retraso en la publicación y resolución de convocatoria y en el pago de la misma que supone a la entidad asumir elevados costes financieros y algunos meses de retraso en el pago de las nóminas. Resumiendo, el planteamiento del programa es muy beneficioso para aportar actuaciones de mejora de la empleabilidad a personas en situación de exclusión social, pero requiere mejoras que le doten de flexibilidad para que las oportunidades de participación no se cierren a los perfiles de baja/muy baja empleabilidad. Y en lo relativo a la financiación, mejoras que se resumen en adelantar la gestión y cobro de la subvención, así como ampliar los topes salariales e incorporar medidas que den cabida a los gastos del programa, incluidas las bajas de los profesionales.

*** Creemos necesario el aumento del equipo técnico para una mejor ejecución a la hora de realizar itinerarios personalizados e individualizados con los participantes por técnica es muy elevada.

Resaltando el tipo de colectivo con el que se trabaja, se propone el establecimiento de apoyos económicos ligados a las necesidades reales de las personas por la asistencia y compromiso al programa de empleabilidad, cambiando la visión que en ocasiones tienen los participantes de los cursos y talleres becados, ampliando su capacidad de decisión respecto a las formaciones a realizar, así como la metodología a utilizar.

Asimismo, otra propuesta de mejora podría radicar en que los indicadores CR a corto plazo y largo plazo sean cuantificados de modo sumatorio para cada participante".

*** Es interesante aumentar la vinculación del tejido empresarial con los programas de empleo y con las personas participantes en ellos; es importante que el trabajo realizado en los programas responda a las necesidades del mercado laboral.

Creemos que se debe hacer un seguimiento de las personas insertadas, sea para el mantenimiento del empleo o para la mejora, mantener un empleo y unos ingresos es lo que va a permitir que las personas salgan de la situación de exclusión en la que se encuentran.

Dar flexibilidad a los programas y la metodología según el colectivo con el que se trabaje, además de poder adecuar los apoyos y becas a cubrir necesidades surgidas en su proceso de formación y/o inserción.

Que los indicadores CR de resultado a corto y largo plazo sean cuantificados por el logro de una persona, que sean acumulativos los objetivos cumplidos y que cumplir uno no signifique no contabilizar otro de esa misma persona."

*** Posibilidad de becas para este programa, siendo muy necesarias por los bajos recursos económicos del colectivo al que va dirigido el programa, no obteniendo mejores resultados por el impedimento del acceso a diferentes formaciones. Poder saber con anterioridad al inicio del programa con el presupuesto que se cuenta para una mejor gestión del mismo y aún obtener mejores resultados del mismo. Revisar herramientas para generar la menor burocracia posible con el fin de conseguir una mayor eficiencia en el desarrollo del programa. Que el programa pueda cubrir las posibles bajas médicas de las personas trabajadoras."

*** Adelantar las fechas de publicación de convocatoria y la resolución de las mismas para la mejora en el funcionamiento y planificación del Programa.

*** Reducir las tareas burocráticas. Y que los indicadores de resultado a corto plazo puedan contemplarse en su totalidad en una participante, es decir, que si una mujer ha cualificado y encontrado empleo puedan contabilizarse ambos resultados."



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

IMAS
Instituto Murciano
de Acción social



Unión Europea

*** Se sigue sin guardar plazas específicas del colectivo del Código 019 en programas del SEF (EPL, PMEF), por lo que la prioridad de este colectivo en determinadas medidas es muy escasa o nula. Además, la mayoría de cursos de formación no se adecua al nivel de nuestro colectivo (requisito mínimo de ESO). En algunos ayuntamientos existen bolsas de trabajo específicas para el colectivo en riesgo de exclusión en las que tampoco se tiene en cuenta el código 019."

*** Como venimos reivindicando desde hace años que las convocatorias y la resolución salgan antes de empezar el año o en el primer trimestre como mucho, cosa que este año 2021 hemos conseguido adelantar unos meses, ojalá se pueda mejorar en el próximo Programa Operativo. Que nos llegue lo antes posible información del próximo programa operativo y que se nos permita participar y realizar sugerencias y propuestas de mejora a las entidades que venimos desarrollando estos programas desde hace años para hacerlos más eficaces y eficientes. También trasladaremos diferentes propuestas de mejora a través del grupo de trabajo de la red EAPN-Región de Murcia a la que estamos adscritos.

*** Tener en consideración la opción de disminuir los mínimos obligatorios cuando los programas son de menos de 12 meses de ejecución, en proporción.